



**GOBIERNO REGIONAL DE  
MOQUEGUA**

**COMITÉ REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**PLAN REGIONAL DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**2018**

## PRESENTACIÓN

El Estado en los últimos años ha ido desarrollando acciones tendientes a la conjunción de esfuerzos para combatir la inseguridad ciudadana originado por la séptima Política de Estado: Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, a la cual se articula el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 y en la misma línea de objetivos el presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018, en adelante “plan”.

Con la actual propagación de noticias a través de los medios de comunicación y de las redes sociales no es imposible mantenernos ajenos a la realidad nacional que en consecuencia nos origina una imagen internacional poco beneficiosa; añadido a ello se ha masificado la migración de extranjeros formales e informales que en un plazo medio mostrará las consecuencias de las decisiones de disponibilidad y acceso a nuestro territorio casi sin control. La incidencia de delitos y faltas registradas en contra de la población considerada vulnerable conformada por niñas, niños, mujeres y ancianos se ha visto incrementada recrudesciendo además en los agravantes y la forma en que proceden estos elementos de mal vivir. Por ello este plan debe contemplar estrategias enfocadas a una aguda prevención a fin de mantener a la población considerada vulnerable de la Región Moquegua preparada, organizada y encauzada a la autoprotección, fortalecidos con la atención de las instituciones involucradas en esta causa, quienes deben recuperar su confianza y su participación constante de modo que sigamos siendo una región ejemplo de convivencia pacífica.

Siendo corto el periodo de ejecución del plan (01 año calendario), es que la programación de actividades preventivas y reactivas debe ser efectiva para el logro de objetivos, con el apoyo conjunto de las autoridades de acuerdo a su competencia y así obtener resultados en el corto plazo, quienes serán los responsables de cumplir las actividades programadas de acuerdo a las metas establecidas y mostrar los logros obtenidos por su sector.



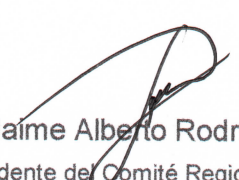


El plan es un instrumento que coadyuvará en la mejora decreciente de resultados de incidencia de violencia e inseguridad, fortaleciendo del mismo modo la paz que aún se percibe en determinadas zonas de las provincias y el estado promedio de seguridad entre los habitantes de la Región Moquegua.

Asimismo, es de considerar que las acciones desarrolladas por los responsables de las actividades tendrá una evaluación trimestral expuesta públicamente, mostrando los resultados porcentuales del cumplimiento de su programación. Siendo cada una de estas consideraciones enmarcadas en el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se ha considerado a su vez lo especificado en la Resolución Ministerial N° 01-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015- IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana" y su modificatoria aprobada por R.M. N° 0761-2016-IN, tanto en la estructura, disposiciones y anexos acompañantes, validados por las instituciones remitentes y refrendado por quienes estarán a cargo de velar por su fiel cumplimiento según lo establece la normatividad vigente.



  
Prof. Jaime Alberto Rodríguez Villanueva  
Presidente del Comité Regional de Seguridad  
Ciudadana de la Región Moquegua

## PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

### I. GENERALIDADES

#### A. VISIÓN

*La Región Moquegua permanecerá ordenada, pacífica e inclusiva, es el territorio donde se fortalece con acción preventiva multisectorial la seguridad ciudadana y la confianza de los habitantes y visitantes.*

Para lograr esta visión, se tendrá la participación de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de acuerdo a su alcance, articulando sus acciones al Plan Regional de Seguridad Ciudadana tendientes a la consecución de metas y objetivos para reducir la incidencia de faltas y delitos.

#### B. MISIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua con la acción de sus autoridades integrantes y dando cumplimiento a sus funciones establecidas, emanará políticas y estrategias para disminuir la incidencia de faltas y delitos.

#### C. OBJETIVO

Mejorar los niveles de seguridad ciudadana de los habitantes y visitantes de la Región Moquegua mediante el fortalecimiento del trabajo multisectorial con la ejecución de capacitaciones, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas y la participación de la comunidad organizada.



## **D. OBJETIVOS ESPECIFICOS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 - 2018.**

### **1. Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.**

El trabajo a realizarse provendrá de la identificación de la problemática de cada sector integrante, así como del diagnóstico de los Alcaldes de los 20 distritos y 03 provincias de la Región Moquegua, quienes enfocarán sus esfuerzos de manera articulada para optimizar el uso de recursos y del tiempo, considerando que el periodo de ejecución del presente plan es de 01 año.

Con la información estandarizada y uniformizada se obtendrán los resultados objetivos, que permitirán combatir correctamente los sucesos delictivos con mayor incidencia, respetando la competencia de cada sector y provincia.

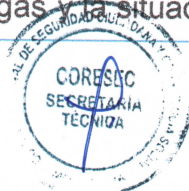
### **2: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.**

Esta tarea recae operacional y funcionalmente en los Gobiernos Locales, siendo el caso de la competencia Regional coadyuvar en su mejoramiento incentivando y promoviendo actividades públicas para su disfrute de forma sana y segura. Cumpliendo añadido a ello con el monitoreo respectivo.

### **3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos**

Efectuar actividades de carácter preventivo a fin de reducir o minimizar los comportamientos delictivos principalmente en la población propensa a cometerlos, ya sea por los factores de su entorno, o por ser víctimas de conductas violentas que desencadenan más tarde en personas infractoras de la ley.

En cada sector comprometido se desarrollarán acciones incidiendo en los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria, como son: la violencia familiar, la violencia en las escuelas, violencia sexual, el consumo de alcohol y drogas y la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes,



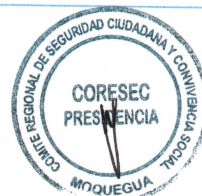
mediante sus programas y competencias en coordinación permanente con su ente rector y la evaluación constante del logro de sus metas y objetivos.

#### **4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la Inseguridad ciudadana**

Este objetivo incorpora el respeto a los derechos ciudadanos en el aspecto de su protección; diseñándose y aplicándose para ello diferentes estrategias que se originan en el trabajo de la Policía Nacional del Perú, en el caso territorial representada por la Región Policial Moquegua mediante la promoción de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, seguida del apoyo de los Comités Distritales y Provinciales mediante su comunicación directa con el servicio de serenazgo, así como la implementación para la identificación de estas personas que se organizan a fin de desarrollar acciones de autoprotección y colaboración constante con las autoridades y que merecen una especial atención de sus Gobiernos Locales por su trabajo de voluntariado.

En cumplimiento de su competencia regional, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC velará por el fiel cumplimiento de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, con el monitoreo, asistencia y supervisión periódica, programada y/o inopinada, para lo cual cuenta a su vez con los informes de la Región Policial Moquegua, acerca del nivel de colaboración y coordinación para la ejecución de sus actividades, siendo primordial el trabajo conjunto. A fin de garantizar el cumplimiento de este objetivo por parte de los entes involucrados se procederá a dar cuenta a los miembros inherentes, representados por el Ministerio Público, en el cumplimiento de la normatividad vigente para las acciones correspondientes.

Una colaboradora primordial también para este objetivo será la Representante Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quien aportará manifestando constantemente las inquietudes, necesidades y sugerencias de la población para su aplicación de acuerdo a cada jurisdicción.



## E. BASE LEGAL

Las acciones y actividades del presente plan se enmarcan dentro del siguiente marco normativo:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- h. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- l. Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

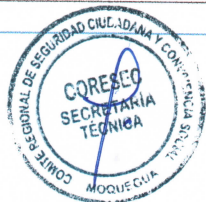


- p. Decreto Supremo N° 011-2014, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r. Resolución Ministerial N° 01-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- s. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- t. Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN, que modifica la Directiva N° 001-2015- IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".

## F. ALCANCE

- Comité Regional de Seguridad Ciudadana, integrado por:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/CARGO
Prof. Jaime Alberto Rodríguez Villanueva	Gobierno Regional de Moquegua/Presidente
Dr. Carlos Antonio Rivera Becerra	Prefectura Regional/Miembro
Cnrl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Región Policial Moquegua/Miembro
Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo Moquegua/Miembro
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público/Miembro
Dra. Karla E. Santa Cruz Carrizales	Poder Judicial/Miembro
Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto/Miembro



CD. William Valdivia Dávila	Municipalidad Provincial de Ilo/Miembro
Sr. Federico Félix Castillo Rodríguez	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro/Miembro
Prof. Javier Tala Estaca	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo/Miembro
Dr. Juan Luis Herrera Chejo	Gerencia Regional de Salud/Miembro
Prof. Renso Quiroz Vargas	Gerencia Regional de Educación/Miembro
Prof. Lourdes Constanza Zubia Pineda	Representante Regional de las Juntas Vecinales SC/Miembro
Sr. Milton D. Salinas Mejía	Establecimiento Penitenciario Moquegua - INPE/Miembro

- Comités Provinciales y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua.
- Órganos de ejecución de seguridad ciudadana en el ámbito regional y local.
- Organizaciones Sociales y Vecinales.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA

### A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

#### 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17°53' de Latitud Sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich.



La Región Moquegua limita:

Por el norte : Con las Regiones de Arequipa y Puno.

Por el sur : Con la Región Tacna.

Por el este : Con las Regiones de Puno y Tacna

Por el oeste : Con el Océano Pacífico y la Región Arequipa.

La Región de Moquegua abarca un territorio de 17,574.82 km<sup>2</sup>, que equivale al 1.37% del territorio nacional y está integrado por 03 provincias, un total de 20 distritos y 24 centros poblados.

Gráfico N° 01.- Ubicación Geográfica de la Región Moquegua



Fuente: [www.moqsam.blogspot.com](http://www.moqsam.blogspot.com)



## 2. DIVISION POLITICA

La región de Moquegua cuenta con 20 distritos, 24 centros poblados distribuidos en 03 provincias: la provincia de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto.

La provincia de General Sánchez Cerro, se divide en 11 distritos:

Cuadro N° 01.- Distritos de la Provincia General Sánchez Cerro

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
Chojata	Chojata	1986
Coalaque	Coalaque	1595
Ichuña	Ichuña	3782
La Capilla	La Capilla	1525
Lloque	Lloque	1206
Matalaque	Matalaque	1430
Omate	Omate	4208
Puquina	Puquina	3213
Quinistaquillas	Quinistaquillas	708
Ubinas	Ubinas	4804
Yunga	Yunga	1352

Fuente : INEI

Elaboración: Propia



La Provincia de Ilo se divide en 03 distritos:

Cuadro N° 02.- Distritos de la Provincia de Ilo

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
El Algarrobal	El Algarrobal	247
Ilo	Ilo	59132
Pacocha	Pueblo Nuevo	4401

Fuente : INEI

Elaboración: Propia

La Provincia de Mariscal Nieto se divide en 06 distritos:

Cuadro N° 03.- Distritos de la Provincia de Mariscal Nieto

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
Carumas	Carumas	3877
Cuchumbaya	Cuchumbaya	1306
Moquegua	Moquegua	50075
Samegua	Samegua	7262
San Cristóbal de Calacoa	Calacoa	2652
Torata	Torata	5288

Fuente : INEI

Elaboración: Propia



**Cuadro N° 04.- ORDENANZA, RESOLUCIÓN U OTRA NORMA QUE CREA A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO, REGIÓN MOQUEGUA**

Provincia y Municipalidad de Centro Poblado	Norma Municipal	Número	Fecha
Mariscal Nieto			
Muylaque	Ordenanza Municipal	001	31 Ene 1992
Cambrune	Ordenanza Municipal	796	09 Set 1992
Los Angeles	Resolución de Alcaldía	034	21 Ene 1993
Pueblo Nuevo San Cristobal	Ordenanza Municipal	015	29 Dic 1993
Yacango	Resolución Municipal	013	22 Abr 1995
Aruntaña	Ordenanza Municipal	020	23 Jun 1995
San Antonio	Resolución Municipal	028	28 Oct 1998
San Francisco	Resolución Municipal	034	15 Dic 1998
Sacabaya	Resolución Municipal	046	24 Dic 1998
Tilre	Resolución Municipal	028	27 Nov 2002
Chen Chen	Ordenanza Municipal	033	24 Dic 2009
General Sánchez Cerro			
Yalagua	Ordenanza Municipal	001	25 Oct 1989
Salinas Moche	Resolución de Alcaldía	004	11 Oct 1991
Tassa	Resolución Municipal	004	14 Feb 1992
San Pedro de Camata	Resolución Municipal	007	18 Oct 1992
Yalaque	Resolución de Alcaldía	001	01 Ene 1993
Santa Cruz de Oyo Oyo	Ordenanza Municipal	004	10 Nov 1993
Anascapa	Ordenanza Municipal	005	06 Oct 1994
Villa Sacabaya	Ordenanza Municipal	004	22 Mar 1996
San Juan de Yanahuara	Ordenanza Municipal	010	26 Oct 1996
Lucco	Ordenanza Municipal	014	18 Dic 1996
Quinsachata	Resolución Municipal	051	20 Jul 1999
Chaje	Ordenanza Municipal	012	26 Dic 2013
San Pedro de Maycunaca	Ordenanza Municipal	013	26 Dic 2013

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades.



### 3. POBLACIÓN

Según las estimaciones y proyecciones del INEI la población total de la Región Moquegua para el año 2018 será de 186,036 habitantes, cuya distribución por grupos de edad indicarían que existe predominancia en la población de 15 a 64 años representando el 61.66% del total, seguido del grupo de 0 a 14 años de edad con un 21.94% y finalmente el grupo de 65 años a más que representa un 08.23% de la población total, hecho a ser considerado para la aplicación del trabajo en seguridad ciudadana, en el diseño de estrategias según la caracterización de la población.

A esta proyección debe ir acompañado un estimado incremento de personas nacionales y extranjeras que se trasladan a vivir a nuestra región en búsqueda de oportunidades laborales, las que originarían un cambio promedio en las estimaciones, considerando que la puesta en funcionamiento de las operaciones de las empresas mineras, así como la difícil situación del país de Venezuela han incrementado las mismas.

El INEI también nos indica que la tasa de crecimiento promedio anual entre 2006-2016 fue de 1,1 por ciento, habiéndose incrementado en este periodo en 18 mil 243 habitantes. A su vez añade que se tuvo una distribución equitativa en la región en cuanto al sexo, siendo el 46,7 por ciento mujeres y 53,3 por ciento hombres hasta el año 2016.

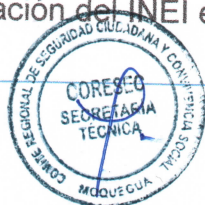


**Cuadro N° 05: MOQUEGUA: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA  
POBLACIÓN TOTAL  
POR AÑOS CALENDARIO Y EDADES SIMPLES, 2016-2025**

Edad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>TOTAL</b>	<b>182 333</b>	<b>184 187</b>	<b>186 036</b>	<b>187 876</b>	<b>189 701</b>	<b>191 511</b>	<b>193 308</b>	<b>195 094</b>	<b>196 873</b>	<b>198 646</b>
<b>0-4</b>	<b>13 370</b>	<b>13 287</b>	<b>13 208</b>	<b>13 143</b>	<b>13 096</b>	<b>13 064</b>	<b>13 040</b>	<b>13 035</b>	<b>13 054</b>	<b>13 107</b>
0	2 656	2 643	2 630	2 620	2 613	2 608	2 603	2 599	2 604	2 614
1	2 655	2 639	2 626	2 613	2 607	2 600	2 596	2 594	2 599	2 609
2	2 671	2 654	2 638	2 625	2 615	2 609	2 602	2 603	2 607	2 616
3	2 685	2 667	2 649	2 635	2 625	2 617	2 613	2 612	2 616	2 629
4	2 703	2 684	2 665	2 650	2 636	2 630	2 626	2 627	2 628	2 639
<b>5-9</b>	<b>13 805</b>	<b>13 730</b>	<b>13 649</b>	<b>13 568</b>	<b>13 492</b>	<b>13 425</b>	<b>13 366</b>	<b>13 305</b>	<b>13 238</b>	<b>13 157</b>
5	2 733	2 714	2 694	2 677	2 659	2 648	2 640	2 632	2 624	2 609
6	2 749	2 731	2 713	2 695	2 679	2 665	2 656	2 646	2 634	2 617
7	2 763	2 749	2 730	2 714	2 699	2 685	2 673	2 661	2 645	2 629
8	2 775	2 762	2 748	2 732	2 718	2 704	2 690	2 675	2 660	2 643
9	2 785	2 774	2 764	2 750	2 737	2 723	2 707	2 691	2 675	2 659
<b>10-14</b>	<b>13 997</b>	<b>13 981</b>	<b>13 963</b>	<b>13 938</b>	<b>13 899</b>	<b>13 837</b>	<b>13 756</b>	<b>13 670</b>	<b>13 592</b>	<b>13 539</b>
10	2 794	2 787	2 780	2 770	2 758	2 743	2 727	2 708	2 690	2 676
11	2 806	2 802	2 797	2 789	2 779	2 765	2 746	2 726	2 708	2 699
12	2 810	2 808	2 804	2 800	2 792	2 778	2 759	2 739	2 723	2 715
13	2 801	2 800	2 798	2 796	2 791	2 780	2 763	2 747	2 733	2 723
14	2 786	2 784	2 784	2 783	2 779	2 771	2 761	2 750	2 738	2 726
<b>15-19</b>	<b>13 889</b>	<b>13 869</b>	<b>13 861</b>	<b>13 858</b>	<b>13 848</b>	<b>13 844</b>	<b>13 850</b>	<b>13 852</b>	<b>13 831</b>	<b>13 768</b>
15	2 771	2 770	2 770	2 773	2 770	2 766	2 762	2 757	2 747	2 732
16	2 753	2 753	2 756	2 760	2 762	2 762	2 764	2 765	2 757	2 737
17	2 753	2 752	2 755	2 758	2 760	2 762	2 769	2 771	2 767	2 747
18	2 782	2 776	2 774	2 772	2 769	2 770	2 773	2 777	2 776	2 765
19	2 830	2 818	2 806	2 795	2 787	2 784	2 782	2 782	2 784	2 787
<b>20-24</b>	<b>14 639</b>	<b>14 566</b>	<b>14 463</b>	<b>14 363</b>	<b>14 299</b>	<b>14 256</b>	<b>14 209</b>	<b>14 185</b>	<b>14 207</b>	<b>14 300</b>
20	2 873	2 857	2 834	2 815	2 804	2 795	2 790	2 787	2 794	2 809
21	2 921	2 896	2 865	2 834	2 815	2 804	2 792	2 788	2 799	2 830
22	2 951	2 927	2 893	2 862	2 841	2 829	2 815	2 810	2 820	2 856
23	2 954	2 941	2 922	2 902	2 890	2 881	2 870	2 864	2 866	2 886
24	2 940	2 945	2 949	2 950	2 949	2 947	2 942	2 936	2 928	2 919
<b>25-29</b>	<b>14 621</b>	<b>14 807</b>	<b>15 019</b>	<b>15 205</b>	<b>15 315</b>	<b>15 373</b>	<b>15 417</b>	<b>15 402</b>	<b>15 297</b>	<b>15 062</b>
25	2 929	2 952	2 976	2 997	3 007	3 010	3 013	3 005	2 985	2 950
26	2 916	2 959	3 007	3 048	3 069	3 079	3 085	3 077	3 045	2 978
27	2 912	2 964	3 023	3 074	3 103	3 117	3 127	3 119	3 085	3 008
28	2 922	2 966	3 016	3 061	3 089	3 105	3 117	3 117	3 096	3 045
29	2 942	2 966	2 997	3 025	3 047	3 062	3 075	3 084	3 086	3 081
<b>30-34</b>	<b>14 963</b>	<b>14 884</b>	<b>14 821</b>	<b>14 793</b>	<b>14 820</b>	<b>14 874</b>	<b>14 943</b>	<b>15 070</b>	<b>15 291</b>	<b>15 654</b>
30	2 957	2 966	2 977	2 994	3 009	3 022	3 037	3 055	3 081	3 116
31	2 970	2 958	2 953	2 954	2 965	2 979	2 996	3 024	3 071	3 152
32	2 986	2 962	2 943	2 933	2 939	2 952	2 967	2 999	3 059	3 163
33	3 011	2 984	2 959	2 942	2 942	2 952	2 965	2 993	3 047	3 137
34	3 039	3 014	2 989	2 970	2 965	2 969	2 978	2 999	3 033	3 086
<b>35-39</b>	<b>15 340</b>	<b>15 280</b>	<b>15 187</b>	<b>15 091</b>	<b>15 020</b>	<b>14 995</b>	<b>14 995</b>	<b>14 988</b>	<b>14 955</b>	<b>14 870</b>
35	3 063	3 040	3 013	2 990	2 980	2 979	2 987	2 999	3 016	3 039
36	3 085	3 064	3 035	3 008	2 989	2 986	2 991	2 996	2 996	2 985
37	3 091	3 074	3 048	3 023	3 002	2 996	2 997	2 996	2 983	2 949
38	3 070	3 063	3 050	3 033	3 018	3 010	3 006	2 997	2 979	2 943
39	3 031	3 039	3 041	3 037	3 031	3 024	3 014	3 000	2 981	2 954

Edad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>40-44</b>	<b>14 460</b>	<b>14 674</b>	<b>14 870</b>	<b>15 024</b>	<b>15 123</b>	<b>15 133</b>	<b>15 069</b>	<b>14 977</b>	<b>14 898</b>	<b>14 862</b>
40	2 989	3 012	3 028	3 038	3 043	3 041	3 023	3 001	2 981	2 961
41	2 941	2 978	3 014	3 040	3 054	3 047	3 027	3 000	2 976	2 963
42	2 890	2 939	2 987	3 025	3 047	3 045	3 025	2 999	2 976	2 969
43	2 844	2 897	2 946	2 987	3 015	3 020	3 009	2 993	2 980	2 979
44	2 796	2 848	2 895	2 934	2 964	2 980	2 985	2 984	2 985	2 990
<b>45-49</b>	<b>13 005</b>	<b>13 281</b>	<b>13 528</b>	<b>13 756</b>	<b>13 975</b>	<b>14 199</b>	<b>14 417</b>	<b>14 619</b>	<b>14 777</b>	<b>14 884</b>
45	2 741	2 793	2 837	2 876	2 910	2 938	2 958	2 974	2 987	2 999
46	2 685	2 733	2 775	2 812	2 850	2 887	2 923	2 957	2 985	3 008
47	2 616	2 666	2 708	2 749	2 790	2 837	2 886	2 933	2 972	2 999
48	2 530	2 587	2 640	2 689	2 738	2 791	2 847	2 899	2 940	2 965
49	2 433	2 502	2 568	2 630	2 687	2 746	2 803	2 856	2 893	2 913
<b>50-54</b>	<b>10 713</b>	<b>11 159</b>	<b>11 609</b>	<b>12 037</b>	<b>12 412</b>	<b>12 760</b>	<b>13 097</b>	<b>13 392</b>	<b>13 606</b>	<b>13 704</b>
50	2 335	2 415	2 492	2 566	2 632	2 694	2 755	2 809	2 846	2 858
51	2 236	2 327	2 416	2 500	2 572	2 639	2 704	2 758	2 792	2 798
52	2 138	2 234	2 331	2 422	2 500	2 570	2 637	2 694	2 730	2 737
53	2 046	2 139	2 236	2 327	2 406	2 480	2 551	2 612	2 659	2 683
54	1 958	2 044	2 134	2 222	2 302	2 377	2 450	2 519	2 579	2 628
<b>55-59</b>	<b>8 528</b>	<b>8 867</b>	<b>9 226</b>	<b>9 599</b>	<b>9 982</b>	<b>10 359</b>	<b>10 741</b>	<b>11 138</b>	<b>11 572</b>	<b>12 066</b>
55	1 870	1 949	2 034	2 117	2 196	2 274	2 349	2 422	2 495	2 569
56	1 779	1 852	1 930	2 010	2 089	2 166	2 244	2 322	2 408	2 506
57	1 696	1 763	1 834	1 909	1 988	2 064	2 141	2 224	2 317	2 430
58	1 624	1 686	1 751	1 821	1 897	1 971	2 048	2 130	2 224	2 335
59	1 559	1 617	1 677	1 742	1 812	1 884	1 959	2 040	2 128	2 226
<b>60-64</b>	<b>6 863</b>	<b>7 084</b>	<b>7 316</b>	<b>7 565</b>	<b>7 841</b>	<b>8 150</b>	<b>8 487</b>	<b>8 842</b>	<b>9 202</b>	<b>9 555</b>
60	1 496	1 548	1 605	1 662	1 726	1 795	1 870	1 948	2 032	2 118
61	1 434	1 480	1 529	1 582	1 641	1 708	1 780	1 857	1 934	2 008
62	1 373	1 415	1 459	1 508	1 561	1 624	1 693	1 766	1 837	1 904
63	1 311	1 352	1 393	1 439	1 490	1 547	1 611	1 678	1 745	1 807
64	1 249	1 289	1 330	1 374	1 423	1 476	1 533	1 593	1 654	1 718
<b>65-69</b>	<b>5 365</b>	<b>5 553</b>	<b>5 745</b>	<b>5 943</b>	<b>6 150</b>	<b>6 357</b>	<b>6 562</b>	<b>6 778</b>	<b>7 018</b>	<b>7 298</b>
65	1 190	1 228	1 270	1 311	1 357	1 405	1 455	1 508	1 566	1 627
66	1 132	1 171	1 209	1 251	1 293	1 337	1 380	1 426	1 477	1 538
67	1 074	1 111	1 150	1 190	1 231	1 270	1 308	1 349	1 395	1 452
68	1 014	1 052	1 089	1 127	1 167	1 205	1 241	1 279	1 323	1 376
69	955	991	1 027	1 064	1 102	1 140	1 178	1 216	1 257	1 305
<b>70-74</b>	<b>3 928</b>	<b>4 089</b>	<b>4 255</b>	<b>4 425</b>	<b>4 597</b>	<b>4 776</b>	<b>4 961</b>	<b>5 145</b>	<b>5 328</b>	<b>5 499</b>
70	897	931	967	1 002	1 040	1 078	1 115	1 154	1 192	1 235
71	838	871	905	941	977	1 014	1 053	1 091	1 130	1 167
72	783	815	848	883	917	953	991	1 029	1 067	1 100
73	730	761	793	826	859	894	931	967	1 003	1 033
74	680	711	742	773	804	837	871	904	936	964
<b>75-79</b>	<b>2 637</b>	<b>2 753</b>	<b>2 874</b>	<b>3 001</b>	<b>3 132</b>	<b>3 272</b>	<b>3 419</b>	<b>3 570</b>	<b>3 717</b>	<b>3 852</b>
75	630	658	689	716	747	779	812	845	872	896
76	582	608	633	662	690	719	748	778	807	832
77	530	554	578	604	629	656	685	714	743	769
78	476	496	518	541	566	593	621	650	679	707
79	419	437	456	478	500	525	553	583	616	648
<b>80 y +</b>	<b>2 210</b>	<b>2 323</b>	<b>2 442</b>	<b>2 567</b>	<b>2 700</b>	<b>2 837</b>	<b>2 979</b>	<b>3 126</b>	<b>3 290</b>	<b>3 469</b>

Asimismo la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública - CPI S.A.C. en su Publicación N° 07 de Agosto del año 2017, tomando como fuente la información del INEI estima que la población de la región Moquegua se



encuentra concentrada en un 80% en el área urbana frente a un 20% en el área rural.

Y en cuanto a la distribución por provincia estimada por miles, se observa que la Provincia Mariscal Nieto cuenta una ligera ventaja con respecto a la Provincia de Ilo en cuanto número de habitantes y hogares

**Cuadro N° 06: PERÚ: POBLACIÓN Y HOGARES POR DEPARTAMENTO Y PROVINCIAS 2017**  
(En miles)

DEPARTAMENTO Provincia	POBLACIÓN	% RESPECTO AL DPTO.	HOGARES
<b>Moquegua</b>	<b>184.2</b>	<b>100.0</b>	<b>60.7</b>
Mariscal Nieto	83.1	45.1	26.5
Ilo	72.2	39.2	23.5
General Sánchez Cerro	28.9	15.7	10.7

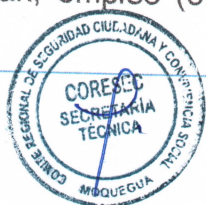
Fuente: CPI S.A.C.

#### 4. ESTRUCTURA ECONÓMICA

En la publicación denominada Síntesis de Actividad Económica de Moquegua de Agosto – 2017 del Banco Central de Reserva del Perú, se muestran los siguientes resultados:

##### Principales hechos de importancia

- En agosto, se registró una contracción del sector agropecuario (-1,6 por ciento) en el periodo interanual, en tanto, la actividad minera reportó un indicador positivo (9,3 por ciento); en contraste, el sector pesca reportó un crecimiento de 13,4 por ciento.
- En relación a los otros indicadores económicos, y entre los sectores que mostraron resultados positivos en el periodo interanual, se encuentran, empleo (8,6 por ciento), e inversión pública (29,8 por



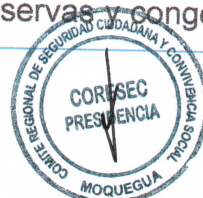
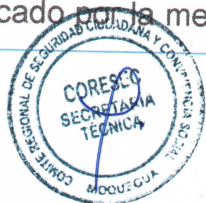
ciento). en tanto los indicadores que cayeron son créditos (-4,2 por ciento), depósitos (-2,4 por ciento), exportaciones (-9,2 por ciento), turismo (-6,9 por ciento), y manufactura (-8,6 por ciento).

### Actividad primaria

- El sector agropecuario registró una contracción de 1,6 por ciento en el periodo interanual, resultado de la menor producción del subsector agrícola (-1,9 por ciento), orientada al mercado externo y agroindustria (-52,1 por ciento); además de una menor producción del subsector pecuario (-0,9 por ciento). En lo que va del año, el resultado fue diferente, con un incremento de la producción agropecuaria de 3,7 por ciento, explicado por mayores cosechas del subsector agrícola (6,4 por ciento), alineada por la caída del subsector pecuario (-7,7 por ciento).
- El sector pesca creció 13,4 por ciento en el periodo interanual, por efecto de la mayor extracción de anchoveta para la línea industrial. Entre enero y agosto se sostuvo un crecimiento de 36,2 por ciento, resultado del mayor desembarque de especies marinas para las líneas de consumo humano indirecto y directo, en su estado fresco y congelado.
- La actividad minera se expandió 9,3 por ciento por la mayor producción de molibdeno (41,5 por ciento), plata (25,2 por ciento), y cobre (3,6 por ciento); a pesar de la contracción del oro (-22,2 por ciento). Entre enero y agosto, el sector minero se contrajo 9,8 por ciento, debido a la menor producción de oro (-32,0 por ciento), cobre (-11,4 por ciento), y molibdeno (-3,1 por ciento).

### Otros indicadores de actividad económica

- El sector manufactura experimentó una evolución negativa de 8,6 por ciento en relación al mismo mes del año anterior. Resultado que fue explicado por la menor producción de conservas y congelado de



pescado (-47,9 por ciento), y oro refinado (-15,3 por ciento), entre los principales. En el periodo acumulado, el sector reportó un incremento de 18,2 por ciento.

- En el mes, las exportaciones cayeron 9,2 por ciento, por el bajo desempeño de los productos no tradicionales (-54,8 por ciento), relacionado a envíos de productos químicos y pesqueros; así como de los productos tradicionales (-7,5 por ciento). Entre enero y agosto las exportaciones se contrajeron 12,2 por ciento.
- El arribo de turistas a los establecimientos de hospedaje, en agosto, mostró una caída de 6,9 por ciento, en el periodo interanual, debido al resultado negativo del turismo nacionales (-7,1 por ciento), y arribo de turistas extranjeros (-3,2 por ciento). Durante los primeros ocho meses del presente año, el sector se expandió en 3,1 por ciento, por el mayor arribo de turistas nacionales y extranjeros (2,4 y 17,8 por ciento, respectivamente).
- En agosto, el empleo en empresas privadas formales con 10 y más trabajadores, registró una expansión de 8,6 por ciento en el periodo interanual, debido al mayor dinamismo de las ramas de comercio (24,1 por ciento) y transporte, almacenes y comunicaciones (10,0 por ciento), principalmente. En los primeros ocho meses, el resultado del sector acumuló una contracción de 2,4 por ciento.
- En el mes de análisis, los créditos y depósitos reportaron variaciones negativa de 4,2 y 2,4 por ciento, respectivamente, al compararlos con similar mes del año anterior.
- La inversión pública alcanzó S/ 48 millones, lo que significó una expansión de 29,8 por ciento en periodo interanual. Entre enero y agosto del 2017, la inversión sumó S/ 322 millones, lo que representó un incremento de 21,8 por ciento respecto a similar periodo de 2016.

**Cuadro N° 07: OTROS INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
(Variación % respecto a similar mes del año anterior)

	Mar.17	Abr.17	May.17	Jun.17	Jul.17	Ago.17
Producción industrial 1/	↑ 1,4	↑ 12,2	↑ 140,4	↓ -11,7	↑ 2,2	↓ -8,6
Arribos a establecimientos de hospedaje	↑ 0,1	↑ 5,4	↓ -3,4	↓ -2,0	↓ -2,3	↓ -6,9
Empleo	↓ -3,3	↓ -1,1	↓ -9,1	↓ -2,1	↓ -1,4	↑ 8,6
Exportaciones	↑ 22,0	↓ -33,0	↑ 33,6	↑ 24,8	↓ -29,8	↓ -9,2
Crédito total 2/	↓ -5,4	↓ -5,8	↓ -5,4	↓ -4,1	↓ -4,4	↓ -4,2
Depósitos 2/	↔ 0,0	↓ -1,1	↑ 4,3	↑ 0,7	↑ 0,1	↓ -2,4
Inversión Pública 1/	↑ 37,6	↓ -13,6	↑ 95,2	↓ -16,2	↑ 37,9	↑ 29,8

1/ En términos reales

2/ En términos nominales

3/ En empresas de 10 a más trabajadores situadas en la ciudad de Moquegua

Fuente:BCRP

## B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

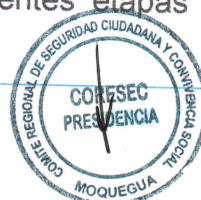
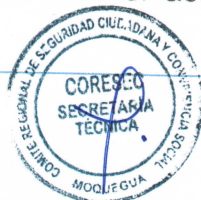
Para determinar la situación actual de la Seguridad Ciudadana en la Región de Moquegua se han empleado acciones de consolidación y análisis de información proporcionada por los representantes en esta materia de cada una de las provincias, considerando de cada una de ellas presenta una realidad diferenciada en torno a aspectos sociales, económicos, climáticos, geográficos y de comunicación.

**En la provincia de Ilo se observa la siguiente problemática:**

De acuerdo a la información proporcionada en sus planes locales de seguridad ciudadana, por distrito presentan la siguiente problemática:

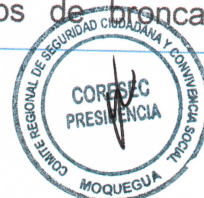
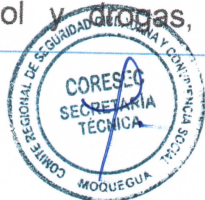
- Ilo : La explosión demográfica que ha venido experimentando Ilo, a través de los últimos años ha triado consigo la incorporación de nuevos conflictos socio económicos culturales, los que deben de ser previstos ante su inminente crecimiento por sus proyectos de desarrollo.

Paralelamente a ello la delincuencia igualmente estructura nuevas formas y estrategias delictivas mostrándose cada vez más osada, siendo ya el común denominador la violencia en su perpetración, a diferencia de las grandes ciudades, Ilo registra características peculiares en el accionar delictivo, las diferentes etapas del año



presentan sus singularidades. Los escenarios delictivos afrontan permanentes variaciones durante el transcurso del año, que desde su inicio ante la llegada del verano, etapa vacacional y repunte de la pesca artesanal irroga el arribo tumultuoso de turistas y vehículos, juventud estudiantil propia de Ilo en etapa de descanso, abundante flota pesquera artesanal e industrial con sus tripulantes y trabajadores de tierra con actividades afines (en muchos casos sujetos con proclividad delictiva), situación que incentiva en el Puerto y periferia la instalación de locales diurnos y nocturnos formales y clandestinos de expendio de bebidas alcohólicas, aparente ejercicio de la prostitución clandestina y micro comercialización de drogas.

El conglomerado de personas que se instalan en las playas locales estimulan a la delincuencia a desarrollar sus acciones delictivas en estos sectores atentando contra sus bienes patrimoniales bajo diferentes modalidades (robos, hurto de especies, hurto de accesorios y autopartes de vehículos) así como hurtos agravados en los inmuebles de las zonas urbanas de Puerto y Pampa Inalámbrica, que los ciudadanos "playeros" ausentes dejan sin resguardo y seguridad a merced de la acción delincencial, no dejándose de mencionar que ante los infaltables desenfrenos por el excesivo consumo de alcohol se registran los atentados contra la vida, el cuerpo y la salud y el incremento de la violencia familiar, que de acuerdo a las estadísticas se puntualizan en la Pampa Inalámbrica. Transcurrida esta etapa del año, desaparece el escenario veraniego, retornando el ciudadano ileño a su aparente rutina ciudadana, iniciándose el período de movimiento de las masas escolares e inicio de actividades en centros educativos iniciales, primarios, secundarios y superiores de la localidad, registrándose esporádicamente hechos delictivos contra el patrimonio en vehículos de servicio público (sustracciones y hurtos), en vías públicas e inmuebles, detectándose deserciones escolares, consumo juvenil de alcohol y drogas, embarazo precoz, conatos de bronca entre



alumnos de instituciones educativas que pretenden germinar rivalidad. Por otro la publicitada entrega de “utilidades” a trabajadores mineros atrae delincuencia que pretende despojar de su dinero a estos ciudadanos bajo modalidades muchas veces no denunciadas “secuestros al paso”, “cambiao de tarjeta bancaria”, “pepeo”, “asalto y robo”, etc.

Las festividades de medio año y el relativo aumento del comercio y capacidad adquisitiva de los ciudadanos por la recepción de montos de gratificaciones otorgados a la masa laboral atrae delincuencia foránea a accionar bajo las modalidades de cambiao de tarjeta bancaria, estafas de cuentas de la lotería, pepitas de oro, etc. Nuevamente ante la culminación del año los conglomerados de las personas que se vuelcan a centros de acopio y locales comerciales por festividades navideñas adecuan los ambientes propicios para el accionar delictivo de los malhechores que actúan bajo las modalidades atentatorias contra el patrimonio de personas y locales comerciales, detectándose elevación en la incidencia de casos de actos delictivos que afectan el erario nacional – contrabando. Si bien es cierto no estamos en los índices delictivos de ciudades donde se ha instalado el crimen o mafia organizada, sí se están materializando acciones delictivas con utilización de armas de fuego, lo que denota una progresiva gravedad en los hechos que amerita la necesidad de una mejor capacidad de prevención consensuada mutisectorial y una mejor aplicación de las acciones operativas policiales y punitivas de los organismos jurisdiccionales.

Concluyendo, en el área de educación y salud se ha detectado deserciones escolares, consumo de alcohol y drogas juvenil, enfrentamiento entre escolares, consumo de alcohol y drogas juvenil, enfrentamiento entre escolares e incremento de algunas enfermedades infecto contagiosas, especialmente en la población de mayor vulnerabilidad en zonas periféricas de la Pampa Inalámbrica.

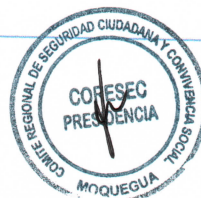


- Pacocha : Los principales ilícitos que se registran en el Distrito de Pacocha se encuentran dentro del rubro denominado delincuencia común, y que se sintetiza en robos a domicilios, y en algunos casos en robos y asaltos en la vía pública, violencia familiar, así como también las actividades en pleno crecimiento geométrico, como son la venta y consumo de drogas y el alcoholismo en vías públicas.
- El Algarrobal : Los principales actos ilícitos que se registran en el Distrito de Algarrobal se encuentran dentro del rubro denominado Delincuencia Común, y que se sintetiza en hurtos a domicilios y violencia familiar. El Codisec de este distrito hace esfuerzos para combatir la inseguridad contando con el apoyo de las juntas vecinales, que son 02 creadas hasta el momento, otra actitud a tomar o corregir es cerrar y tomar el control de los accesos informales y/o carreteras rurales donde generarse el contrabando.

**En la provincia de Mariscal Nieto se observa la siguiente problemática:**

En esta provincia, tras el análisis de su equipo técnico se identificó la problemática por distrito:

- Moquegua : Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y los accidentes de tránsito, determinando como causas el alto consumo de bebidas alcohólicas, exceso de velocidad e imprudencia.
- Samegua : Delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, determinando como causas, el alcoholismo, la drogadicción, hogares disfuncionales.
- Torata : Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, faltas contra el patrimonio, determinando como causas el alto consumo de bebidas alcohólicas, hogares disfuncionales.



- Carumas : Accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, determinando como causas el alto consumo de bebidas alcohólicas, la velocidad e imprudencia.
- San Cristóbal – Calacoa : Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, faltas contra la persona, determinando como causas el alto consumo de bebidas alcohólicas y hogares disfuncionales.
- Cuchumbaya : Este distrito a la fecha no ha remitido información al respecto.

En concordancia a la información obtenida de los planes distritales de seguridad ciudadana, la problemática de la Provincia de Mariscal Nieto a la actualidad, presenta una realidad no ajena a otras provincias vecinas, con un alto índice de delitos y faltas como violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar, así como los accidentes de tránsito, que atentan contra la vida y contra la salud de la población, seguido en un tercer lugar por delitos contra el patrimonio (asaltos y robos).

Para contrarrestar esta problemática proponen activar programas de proyección de social, que priorice la problemática que atraviesan las familias (núcleo familiar), con un enfoque de apoyo a las víctimas y a los agresores. Replantear la ejecución de actividades de sensibilización dirigido a conductores en general, para que adopten conciencia de seguridad durante sus desplazamientos; y emplear todas las plataformas de información y comunicación para la difusión de los programas y actividades.

**En la provincia de General Sánchez Cerro se observa la siguiente problemática:**

Para esta provincia, con la mayor concentración de población en zona rural se ha considerado como problemática la incidencia en Violencia Familiar y en algunos distritos se ha identificado:



- Coalaque : Violencia familiar.
- Yunga : Violencia familiar.
- Lloque : Violencia familiar, lesiones.
- Ichuña : Violencia familiar, pase de drogas.
- Chojata : Violencia familiar, abigeato.
- Quinistaquillas : Violencia familiar

Para lo cual se programarán cursos de orientación, se solicitará mayor número de efectivos policiales y se invitarán psicólogos para apoyo en el trabajo en las instituciones educativas, ello programado en sus respectivos planes locales.

Al respecto, a continuación se presenta la sistematización del proceso metodológico:

#### **Metodología Cuantitativa:**

Consistió en la recolección, sistematización y análisis de datos recopilados desde diferentes fuentes de información, contemplando los aspectos demográficos, delictuales, socioeconómicos, situacionales e institucionales de la región.

#### **Metodología Cualitativa:**

Se llevó a cabo 01 reunión de trabajo contando con la participación de los representantes de la Región Policial Moquegua, la Gerencia Regional de Educación, el Ministerio Público, la Gerencia Regional de Salud, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro y la Secretaría Técnica del CORESEC, en la cual se expusieron los diagnósticos de cada sector y jurisdicción, identificando causas y proponiendo estrategias y acciones para su minimización.



## 1. PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN LA REGION MOQUEGUA.

En cuanto a un comparativo realizado a nivel nacional sobre victimización, Moquegua muestra cifras de disminución con respecto al año 2016, con un considerable -02 puntos porcentuales, y una cifra por debajo del promedio nacional y las ciudades más cercanas (Tacna) en cuanto a victimización y percepción de inseguridad, muestra del trabajo concertado que se viene realizando, recibiendo durante los dos últimos años la importancia debida y la disposición de la alta dirección para la mejora constante en la ejecución de actividades, siendo tomada la región Moquegua como ejemplo de trabajo preventivo en las últimas reuniones y/o talleres de capacitación desarrollados, con los resultados que se muestran a continuación:

**Cuadro N° 08: COMPARATIVO DE PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN, 2016 – 2017, REGIONES DE MOQUEGUA Y TACNA.**

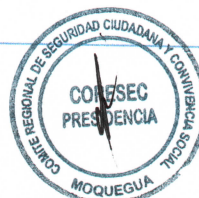
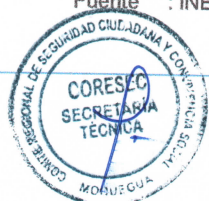
	Enero 2016 – Junio 2016	Enero 2017 – Junio 2017
Tacna	37.8%	46.4%
Moquegua	19.0%	17.0%

Fuente : INEI

**Cuadro N° 09: COMPARATIVO DE PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN, REGIONES DE MOQUEGUA Y TACNA, CON RESPECTO AL PROMEDIO NACIONAL, AÑO 2017.**

Promedio Nacional	26.9%
Tacna	46.4%
Moquegua	17.0%

Fuente : INEI



**Cuadro N° 10: Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses, según departamento.**  
Semestre: Enero 2017 – Junio 2017

Promedio Nacional	87.4%
Tacna	90.2%
Moquegua	78.1%

Fuente : INEI

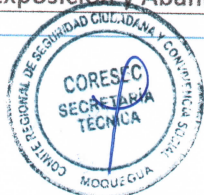
La percepción de la inseguridad ciudadana se refiere a la sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad que siente la población ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuencia.

## 2. ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

La información solicitada principalmente a la Región Policial Moquegua, requiere una desagregación por rubro y lugares de registro (comisaría, departamentos) para su correcto análisis y un diagnóstico que nos permita conocer en dónde y cómo incidir en las estrategias preventivas, sin embargo la información recibida al momento sólo nos permite hacer una comparación de variaciones entre los años 2015, 2016 y 2017.

**Cuadro N° 11: Estadística de Faltas, Delitos y Violencia Familiar de los Años 2015, 2016 y 2017, Región Policial Moquegua**

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
Homicidio (Hallazgo de cadáver)	1	2	6
Homicidio Calificado	2	3	4
Sicariato	0	0	0
Extorsión	6	3	4
Micro Comercialización de Drogas	56	34	38
Tenencia Ilegal de Armas	10	3	3
Aborto (Obito Fetal)	0	1	5
Lesiones	258	151	127
Exposición y Abandono a Personas en Peligro	0	0	0



Hurto (Simple y Agravado)	622	560	675
Robo (Simple y Agravado)	190	216	106
Abigeato	6	4	11
Estafa y Otras Defraudaciones	50	54	23
Apropiación Ilícita	9	4	10
Usurpación	12	7	9
Delitos Contra la Libertad Sexual	82	68	48
Omisión a la Asistencia Familiar	2	1	1
Delitos Contra la Fé Pública	16	34	10
Falsificación de Monedas	10	3	6
Faltas Contra la Persona	474	254	261
Faltas Contra el Patrimonio	364	271	281
Violencia Familiar	2194	2236	1975
Pandilla Pernicioso	0	0	0
Otros	2	16	5

Fuente: Región Policial Moquegua

De los cuales podemos observar que de los delitos o faltas con mayor incidencia del año 2016 al 2017: Lesiones tuvo una ligera reducción, Hurto (Simple y Agravado) tuvo incremento, Robo (Simple y Agravado) se redujo, Delitos contra la libertad sexual se redujo, Faltas contra la persona tuvo incremento, Faltas contra el patrimonio se incrementó y la Violencia Familiar se redujo, mostrando los resultados de un trabajo que aún requiere de la atención y el compromiso de las autoridades comprometidas en este trabajo con la colaboración permanente de la población.

Asimismo, para un mejor análisis de las estadísticas y los resultados es necesaria y obligatoria de acuerdo a norma la implementación del observatorio de seguridad ciudadana a nivel de la región Moquegua donde se consolidará permanentemente la información de faltas y delitos registrados en las diferentes instituciones, tomando especial protagonismo la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y Serenazgo.



### 3. ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público nos proporciona además información acerca de casos ingresados en los años 2015, 2016 y 2017, que denotan un relativo incremento, descrito a continuación:

**Cuadro N° 12.- NÚMERO DE CASOS (DELITOS) INGRESADOS EN LAS FISCALIAS PROVINCIALES PENALES DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2017 EN EL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA**

SEDE FISCAL	2015	2016	2017	TOTAL
FPPC Mariscal Nieto	2882	4055	4694	11631
FPPC Ilo	2103	3160	3541	8804
FPCEDCF Moquegua	245	448	638	1331
FPM General Sánchez Cerro	268	337	299	904
<b>TOTAL</b>	<b>5498</b>	<b>8000</b>	<b>9172</b>	<b>22670</b>

Fuente: SGF, fecha de corte 25/01/2018

**Cuadro N° 13.- NÚMERO DE CASOS (FALTAS) INGRESADOS EN LAS FISCALIAS PROVINCIALES CIVIL Y FAMILIA DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2017 EN EL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA**

SEDE FISCAL	2015	2016	2017	TOTAL
FPPC Mariscal Nieto	98	82	63	243
FPPC Ilo	84	77	89	250
FPM General Sánchez Cerro	3	8	5	16
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>167</b>	<b>157</b>	<b>509</b>

Fuente: SGF, fecha de corte 25/01/2018

Asimismo, se incorpora un análisis del trabajo desarrollado por la Fiscalía de Prevención del Delito de Moquegua de estos dos últimos años; recabando previamente información acerca de la incidencia delictiva del año 2016, dado que su labor se debería orientar a disminuir la posibilidad de comisión de delitos de acuerdo al mayor riesgo que se traduce en su mayor incidencia, es decir “mayor número de casos = mayor probabilidad de que se cometa ese delito”.

**Cuadro N° 14.- CARGA PROCESAL INGRESADA SEGÚN DELITOS  
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARISCAL NIETO, AÑO  
2016**

DELITO	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	1.370
LESIONES	532
HURTO	476
CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	379
OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	318
USURPACIÓN Y DAÑOS	267
ABUSO DE AUTORIDAD / OMISIÓN ACTOS FUNCIONALES	118
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	113
ROBO	105
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	84
ESTAFA	82
VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	65
COACCION	43
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	27
HOMICIDIO	27
APROPIACIÓN ILÍCITA	18
INSTIGACIÓN AL SUICIDIO	17
ABORTO	10
ABIGEATO	9
OTROS	502
<b>TOTAL</b>	<b>4.562</b>

Fuente: SGF

Tomando en cuenta la incidencia delictiva, las acciones que desarrolló la Fiscalía de Prevención del Delito, fueron las siguientes:

- **En cuanto a Violencia Familiar**, tenemos que el Ministerio Público, a través de la FPD viene ejecutando el Programa de Prevención Estratégica del Delito con dos líneas de acción: "Padres Construyendo Hijos de Éxitos" y "Fiscales Escolares".
- **En cuanto a la incidencia del Delito de Lesiones como el Robo**, de acuerdo a la información policial tenemos que principalmente este delito se presenta en las zonas donde funcionan bares, cantinas o night clubs, como la Quebrada del Cementerio, Malecón Ribereño, Av. Andrés Avelino Cáceres, Ex Terminal Terrestre (Calle Andrés A. Cáceres).



Municipalidades pertinentes = emisión y aplicación de ordenanzas que disponen las clausuras inmediatas de los locales que no cuentan con licencia y se participó en los distintos operativos de clausura que convocó la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Ley Marco de Licencia de Funcionamiento – Ley 28976 = para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: la zonificación y compatibilidad de uso y las condiciones de seguridad en defensa civil, siendo que respecto de la zonificación se debe tener en cuenta los 100 metros a instituciones educativas, hospitales o asilos.

Omisión por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto = Ordenanza Municipal N° 016-2010 (18 de Agosto del 2010) se estableció: ... “En un plazo de treinta (30) días calendarios, se reglamentará las condiciones de infraestructura y ambientación, ubicación y horarios de atención para los giros; Video Pub, Karaoke, Bar, Recreo, Peña, Cabaret, Casinos, Salas de Juegos de Azar, Máquinas Tragamonedas, o giros afines a los mismos y otros que conlleven al expendio y consumo interno de bebidas alcohólicas; así como aquellas actividades cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables, en tanto, queda suspendido el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento para dichos establecimientos...”

Sin embargo, hasta la fecha no se ha cumplido con emitir el reglamento que regule el funcionamiento de Video Pubs, Karaoke, Bar, Recreo, Peña, Cabaret, etc.

- **En cuanto a la alta incidencia de Hurtos**, se necesita de un adecuado sistema de videovigilancia y un adecuado sistema de alumbrado público.

Para el año 2017 se tiene otro análisis en torno a sus estadísticas.



**Cuadro N° 15.- CARGA PROCESAL INGRESADA SEGÚN DELITOS  
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARISCAL NIETO, AÑO  
2017**

DELITO	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	1.642
HURTO	632
OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	499
LESIONES	464
CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	431
USURPACIÓN Y DAÑOS	304
ABUSO DE AUTORIDAD / OMISIÓN ACTOS FUNCIONALES	253
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	170
VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	118
ROBO	105
VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL	96
ESTAFA	61
APROPIACIÓN ILÍCITA	52
COACCIÓN	46
CONTRABANDO	31
HOMICIDIO	24
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	23
INSTIGACIÓN AL SUICIDIO	20
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	19
OTROS	309
<b>TOTAL</b>	<b>5.299</b>

Fuente: SGF

Considerándose para el año 2018 un trabajo de la siguiente manera:

- Violencia Familiar, Identificar los sectores de incidencia para lo cual se está elaborando un estudio. A su vez se continuará con los Programas de Prevención Estratégica del Delito.

En base a la información que remitan las dependencias policiales se establecerá las zonas, horarios y circunstancias en los cuales se produce generalmente estos hechos delictivos a establecer estrategias adecuadas, requerir mayor patrullaje en determinada zona y horario, requerir la mejora del alumbrado público en determinadas zonas, fomentar e incentivar la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en las zonas de mayor incidencia.



Requerir a la autoridad municipal se reglamente a la brevedad posible el funcionamiento de locales con licencias especiales, continuar con la labor de fiscalización y control mediante clausuras de locales que no cuentan con licencias de funcionamiento, se incentivará a que se implemente un adecuado sistema de video vigilancia.

Se propone asimismo, operativos conjuntos con la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en parques y diferentes zonas de riesgo, a fin de prevenir el consumo de alcohol y drogas en menores de edad, y continuar con los operativos en los locales de expendio de bebidas alcohólicas, ya que se han detectado locales que expenden a menos de 100 metros de instituciones educativas y cuentan con licencia de funcionamiento, se debe tomar en cuenta la Ordenanza Municipal N° 009-2014.

Otra estadística considerada de importancia para el logro de objetivos del presente plan es la proporcionada por la Gerencia Regional de Salud, que nos muestra a continuación:

**Cuadro N° 16.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS EE.SS. - GERESA MOQUEGUA 2015 AL 2017, SEGÚN CURSO DE VIDA**

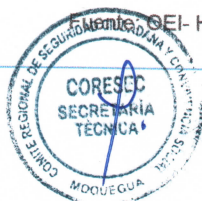
CURSO DE VIDA	2015	2016	2017
NIÑO	1103	839	755
ADOLESCENTE	370	277	247
JOVEN	229	202	170
ADULTO	341	299	328
ADULTO MAYOR	66	74	77

Fuente: OEI- HIS Salud Mental - GERESA Moquegua 2015 - 2017

**Cuadro N° 17.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS EE.SS. - GERESA MOQUEGUA 2015 AL 2017, DIFERENCIADO POR SEXO**

AÑOS	SEXO	
	M	F
2015	819	1290
2016	665	1026
2017	635	942

Fuente: OEI- HIS Salud Mental - GERESA Moquegua 2015 - 2017



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

Se adjuntan los Mapas del Delito y de Riesgo remitidos por cada CODISEC y COPROSEC. (Ver Anexos).

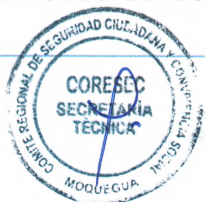
### 4. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

Se hizo una revisión de los planes remitidos a la fecha, cuyo detalle se registra en el Anexo 18 del presente documento. Del análisis realizado podemos apreciar lo siguiente:

- En cuanto a la Provincia de Mariscal Nieto queda pendiente la remisión de los distritos de Samegua, Torata, Carumas, San Cristóbal, Cuchumbaya, en tanto que Moquegua y el plan provincial se encuentran en trámite de envío.
- En cuanto a la Provincia de General Sánchez Cerro, se remitieron los planes de Quinistaquillas, Omate, Chojata, Puquina, Yunga, Ichuña, Lloque, Matalaque, la Capilla, quedando pendiente el envío del distrito de Ubinas y Coalaque y que fueron informados de acuerdo al procedimiento normado al respecto por su respectivo COPROSEC.
- En cuanto a la Provincia de Ilo, se presentaron los planes del Distrito de Ilo, El Algarrobal, Pacocha y el respectivo Plan Provincial del COPROSEC Ilo.

### 5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Estando en profunda conmoción la población peruana por los casos de violencia sexual contra las niñas, niños y población vulnerable, es que el diagnóstico en el sector educativo se reviste de enorme importancia para el trabajo en seguridad ciudadana. En nuestra región, no son expuestos ante los medios los casos que se registran en este aspecto; sin embargo las estadísticas nos demuestran que queda un trabajo preventivo necesario para bajar los casos de abandono o deserción escolar, siendo uno de los



pilares fundamentales en el trabajo educativo de la presente gestión, así como prevenir los embarazos adolescentes, de los que también se tiene registro y el maltrato escolar ya sea de docente – alumno y entre alumnos presentados durante los dos últimos años analizados. Si bien es cierto que los programas educativos permiten hacer efectivo frente a estos problemas, no se debe dejar de lado la tarea que como autoridades integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deben realizar de manera articulada con el único fin de mantener el trabajo comprometido con la sociedad para buscar su bien común, siendo importante también mantener una fuerte alianza con los padres de familia y con los mismos medios de comunicación que permitan sensibilizar e informar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre su autoprotección.



Cuadro N° 18.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CASOS DE RIESGO EN LAS I.I.E.E. DE EBR- PRIMARIA/SECUNDARIA DE LAS UGEL: ILO, MARISCAL NIETO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO 2016-2017:

ASPECTOS	UGEL		ILO		MARISCAL NIETO		GENERAL SÁNCHEZ CERRO		TOTAL	PORCENTAJES
	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población		
1. Abandono o deserción escolar	60	10,920	169*	13,568	13.00	1517	242	0.90		
2. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes dentro de la I.E.	12	10,920	01	13,568	00	1517	13	0.04		
3. Violaciones sexuales	-	-	-	-	-	-	NR	-		
4. Embarazo en edad escolar	17	10,920	NR	13,568	07	1517	24	0.09		
5. Pandillaje escolar	03	10,920	NR	13,568	00	1517	03	0.01		
6. Violencia familiar	-	-	-	-	-	-	NR	-		
7. Maltrato escolar (Docente- Alumno) 2016-2017	07	10,920	17	13,568	01	1517	25	0.10		
8. Maltrato escolar (Entre estudiantes) 2016-2017	14	10,920	14	13,568	02	1517	30	0.11		
9. Acoso escolar o bullying	04	10,920	01	13,568	00	1517	05	0.02		
10. Participación de padres de familia en el proceso educativo	Media	Media	Media	Media	Alta en I.I.EE. urbanas Baja en I.I.EE. rurales					

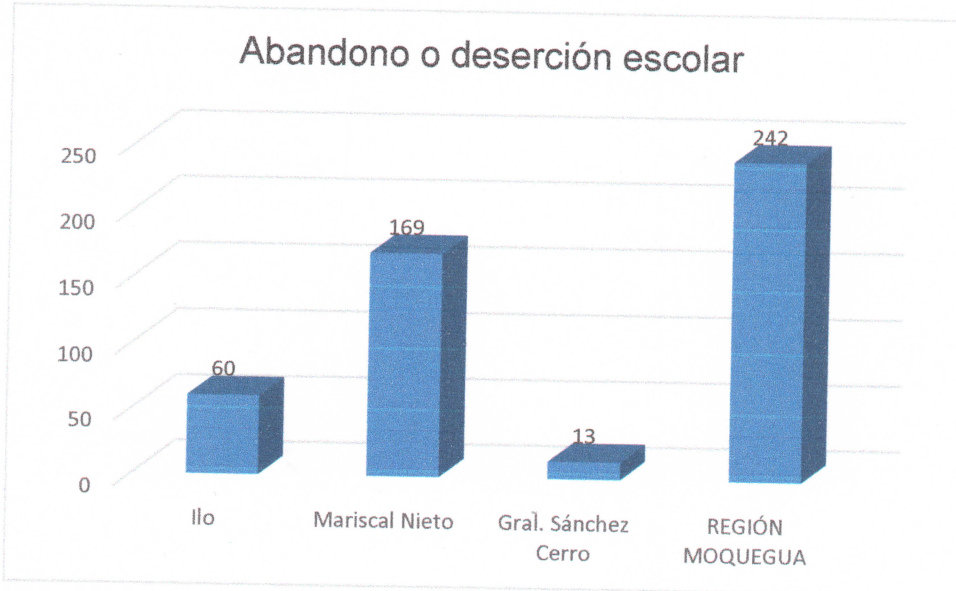
\*Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente: SiseVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

1) Cuadro N° 19.- Abandono o deserción escolar:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	60	169	13	242
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

\*Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 02.- Abandono o Deserción Escolar, Provincias de la Región Moquegua, año 2017



Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

2) Cuadro N° 20.- Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes dentro de la I.E.:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	12	1	0	13
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 03.- Consumo de Alcohol y Drogas, Provincias de la Región Moquegua, año 2017



Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

3) Cuadro N° 21.- Violaciones Sexuales:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	0	0	0	0
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

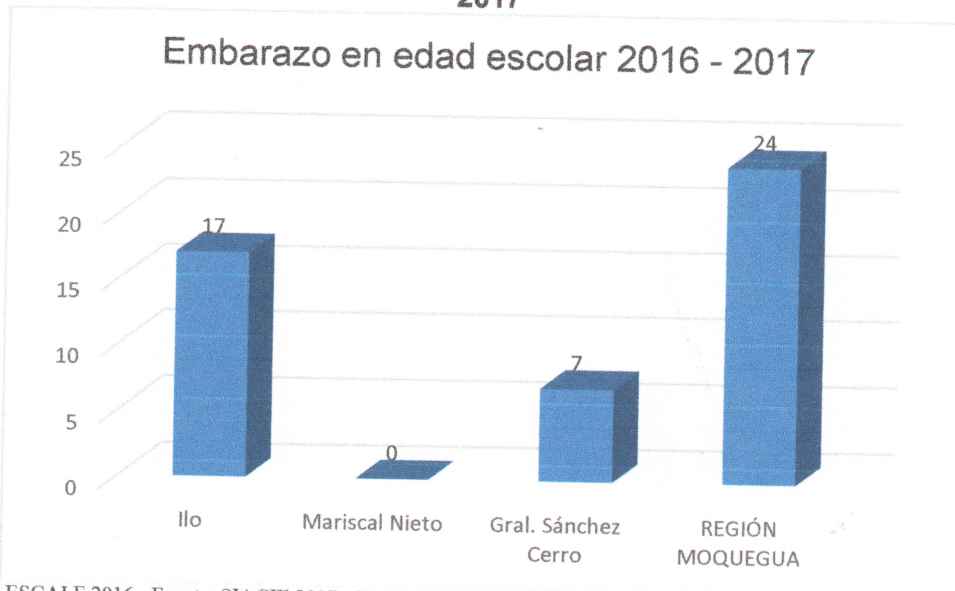
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

4) Cuadro N° 22.- Embarazo en Edad Escolar 2016 – 2017:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	17	0	7	24
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 04.- Embarazo en Edad Escolar, Provincias de la Región Moquegua, año 2017



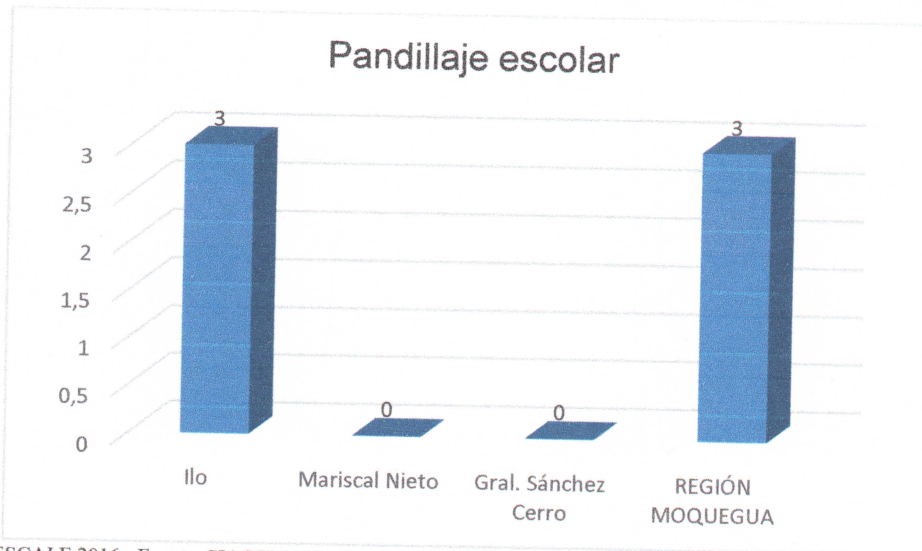
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

5) Cuadro N° 23.- Pandillaje Escolar:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	3	0	0	3
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

**Gráfico N° 05.- Pandillaje Escolar, Provincias de la Región Moquegua, año 2017**



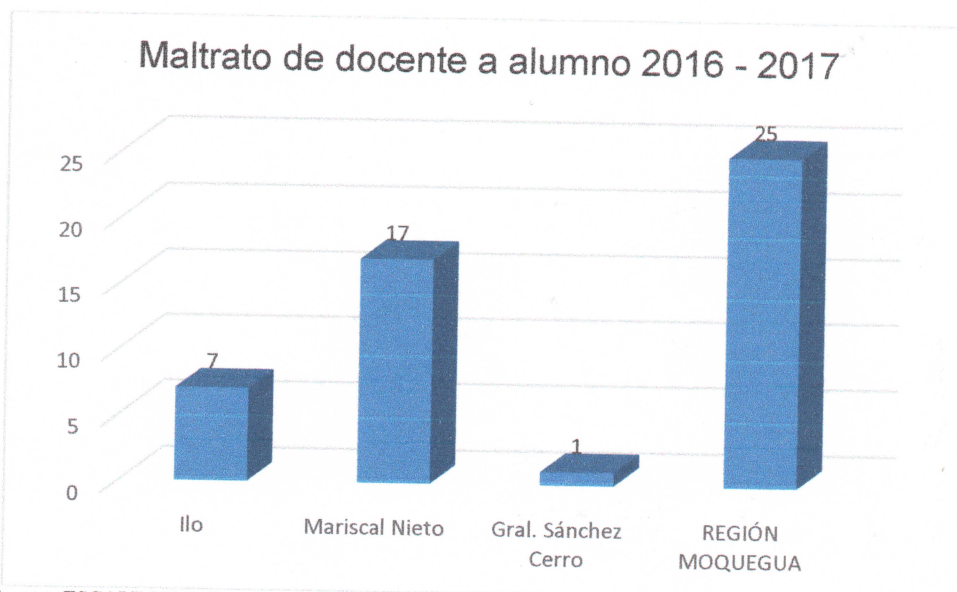
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

**6) Cuadro N° 24.- Maltrato escolar (docente alumno) 2016 – 2017:**

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	7	17	1	25
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

**Gráfico N° 06.- Maltrato (Docente – Alumno), Provincias de la Región Moquegua, año 2017**



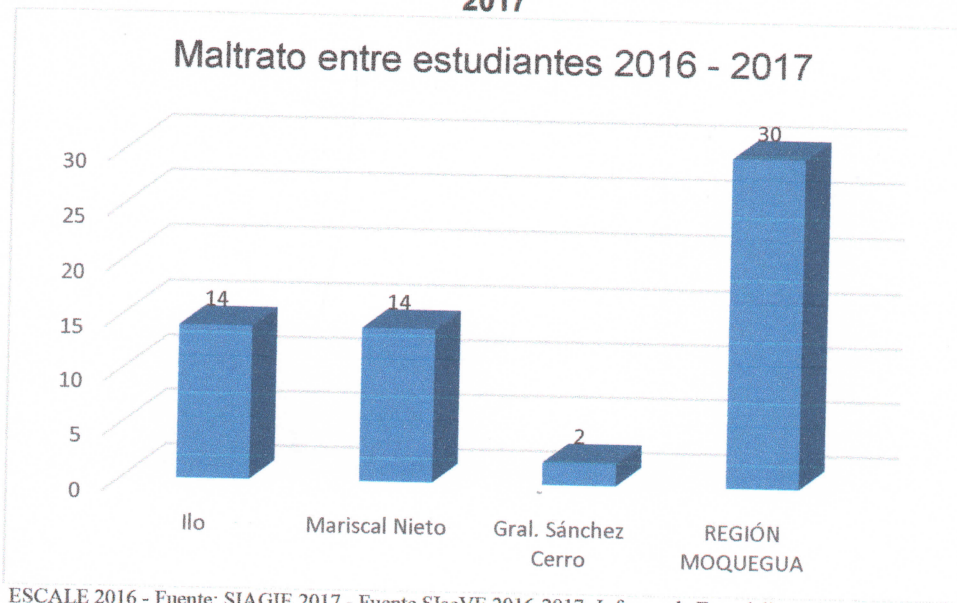
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

7) Cuadro N° 25.- Maltrato Escolar (entre estudiantes) 2016 – 2017:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	14	14	2	30
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 07.- Maltrato (Entre Estudiantes), Provincias de la Región Moquegua, año 2017



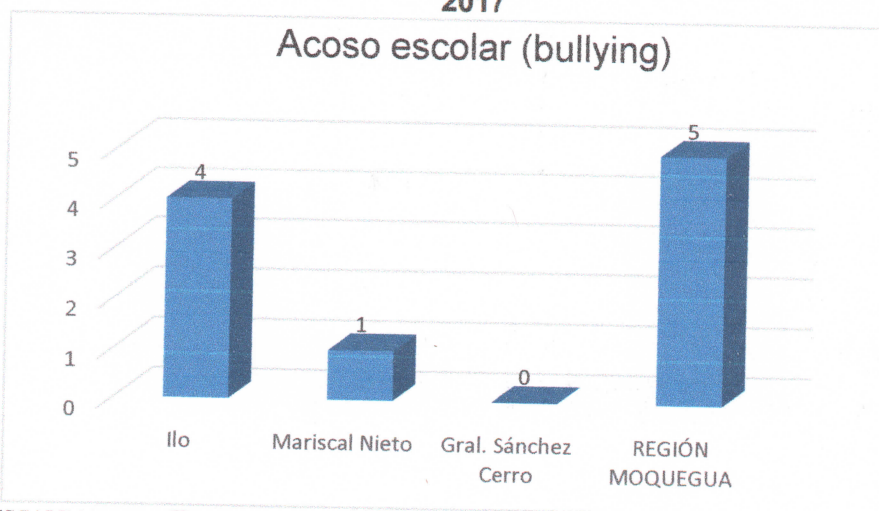
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

8) Cuadro N° 26.- Acoso Escolar Bullying:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO	REGIÓN
CASOS	4	1	0	5
POBLACIÓN	10 920	13 568	1 517	26 005

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 08.- Acoso Escolar (Bullying), Provincias de la Región Moquegua, año 2017



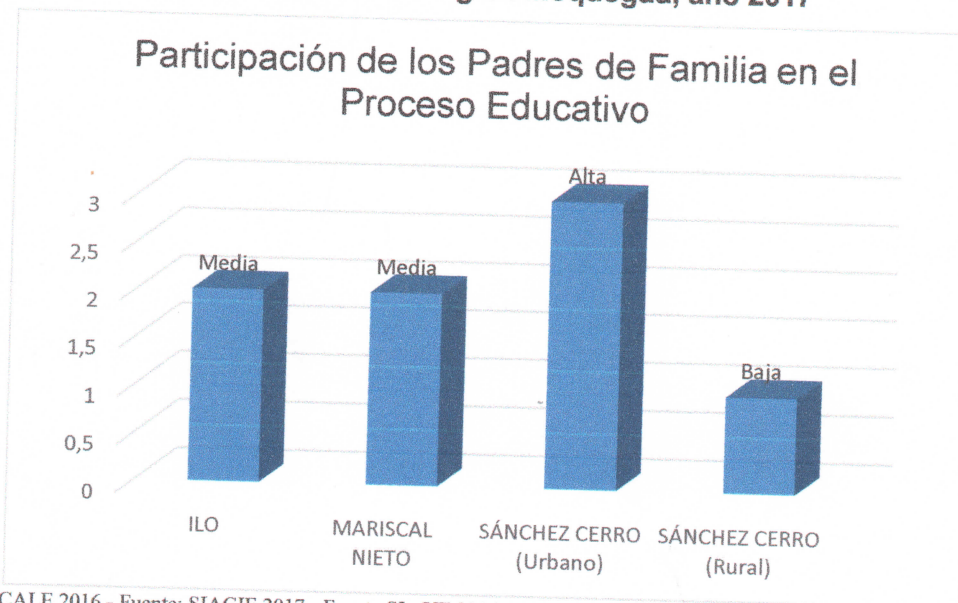
Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

9) Cuadro N° 27.- Participación de Padres de Familia en el Proceso Educativo:

PARTICIPACIÓN	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO
ALTA			X Zona Urbana
MEDIA	X	X	
BAJA			X Zona Rural

Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsEVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Gráfico N° 09.- Participación de los Padres de Familia en el Proceso Educativo, Provincias de la Región Moquegua, año 2017



Fuente: ESCALE 2016 - Fuente: SIAGIE 2017 - Fuente SIsEVE 2016-2017- Informe de Especialistas de TOE de UGEL

Cuadro N° 28.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS POR LAS I.E.E. DE EBR DE LAS UGEL ILO, MARISCAL NIETO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO, EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SISEVE 2016-2017

Adulto-Escolar Tipo de violencia	Región Moquegua SISEVE 2016-2017	
	Adulto Escolar	Escolar-Escolar
Psicológica	07	04
Física	02	10
Verbal	03	04
Sexual	02	02
Verbal-psicológica	06	02
Física-psicológica	01	
Física-sexual		01
Física-verbal		04
Sexual-psicológica		01
Física-verbal-sexual		01
Física-verbal-psicológica	02	03
Total Parcial	23	32
<b>Total</b>		<b>55</b>

Fuente SIsEVE 2016-2017

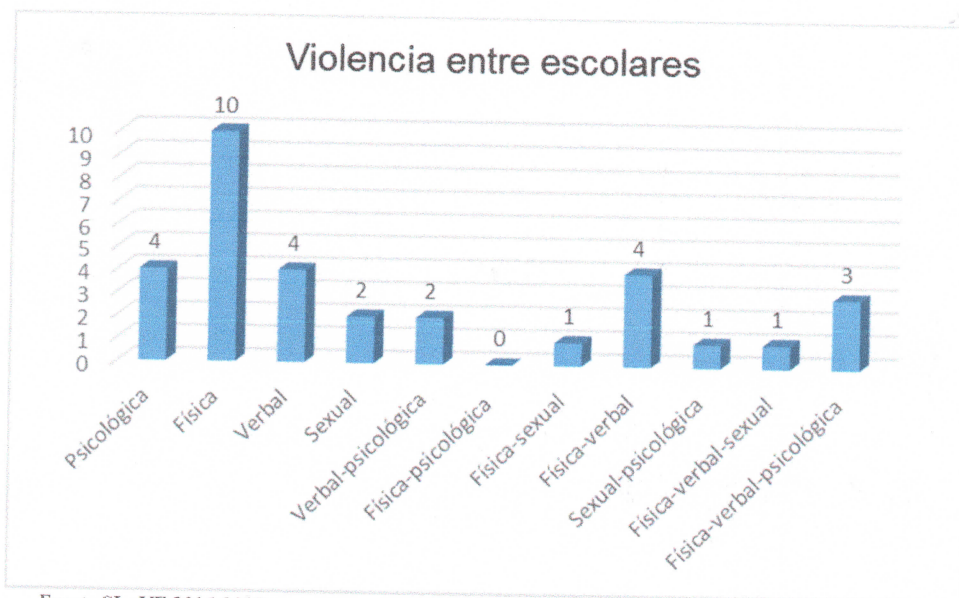
Es importante mencionar que la información presentada en los cuadros estadísticos corresponde a los casos reportados en la plataforma virtual del SiseVe, independientemente de los casos reales que se presentan en las II.EE. y que no se registran en el Libro de Incidencias y tampoco se reportan en el SiseVE, por lo tanto no se hacen visibles, lo que se debe considerar para el trabajo de identificación en el presente año, con el seguimiento personalizado a casos potenciales.

10) Gráfico N° 10.- Violencia de un Adulto a un Escolar, Región Moquegua, 2016 – 2017:



Fuente SIseVE 2016-2017

11) Gráfico N° 11.- Violencia Entre Escolares, Región Moquegua, 2016 – 2017:



Fuente SIseVE 2016-2017

## 6. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUD

Según la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN se deben considerar para los casos de seguridad ciudadana las siguientes variables en el ámbito de salud: lugares infecciosos y contaminantes, atenciones de enfermedades infectas contagiosas, epidemias, desnutrición infantil e infraestructura. Siendo proporcionada por la Gerencia Regional de Salud, la siguiente información:

### LUGARES INFECCIOSOS

La Gerencia Regional de Salud, a través de la Sub Gerencia de Salud Ambiental hace de conocimiento que por su ubicación y funcionamiento inadecuado se podrían como zonas contaminantes y de riesgo sanitario:

- **Camal Municipal** : Por su ubicación dentro de la zona urbana genera emisiones contaminantes y por colapso de buzones provoca discurrimento de aguas residuales con sangre, restos de vísceras y bazofia por la Av. Bolívar.
- **Lagunas de Yaracachi** : Falta el cierre definitivo, su ubicación y aún uso de las mismas genera contaminación en los cultivos aledaños.
- **Av. Manuel C. de la Torre** : Se ubican bares y cantinas que durante todo el día funcionan provocando la presencia de personas ebrias y en mal estado que son peligro para los transeúntes.
- **Botadero Municipal** : Quebrada del Cementerio, es un lugar inadecuado para la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad, asimismo la ubicación de criaderos informales de porcinos con alimentación de dudosa procedencia.
- **Quebrada de Yaravico** : Cultivos de tallo corto regados con aguas residuales, asimismo, se ubican chancherías que generan malos olores y malestar a la población.



- **Lagunas de Oxidación de San Antonio:** Por su ubicación y falta de operatividad en el tratamiento generan olores desagradables y riego de cultivos de tallo corto.
- También se reportan las Pollerías en las avenidas principales: Calle Moquegua, Calle Piura, Av. Balta y Av. Santa Fortunata; para el control constante.

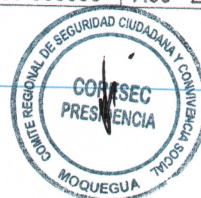
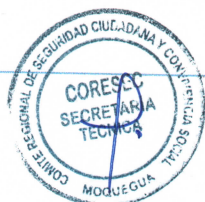
## ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

**Cuadro N° 30.- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MINSA – PRIVADOS - ESSALUD**

Institución	Nombre del Establecimiento	Provincia	Dirección	Teléfono	Horario	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO	MARISCAL NIETO	ASOC. JOSE OLAYA L-19	53636018	DE LUNES A SABADO DE	GIOVANNA RUTH FERNANDEZ GUZMAN
PRIVADO	POLICLINICO SERSI MEDIC S.A.C.	MARISCAL NIETO	CALLE OMATE N° 123	053-507319	DE LUNES A VIERNES D	JOSE DANIEL VILCA MERCADO
PRIVADO	CENTRO RINON HEMODIALISIS E.I.R.L.	MARISCAL NIETO	AV. LA PAZ S/N	952719078	DE LUNES A SABADO DE	MARCO ANTONIO CARRASCO GIL
PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES INMACULADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MARISCAL NIETO	OTROS ASOCIACIÓN VIMCOOP C6 6 C 6 A CUATRO CUADRAS HACIA ARRIBA DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA TACNA TACNA	952288909	6:00 - 19:00	JOSEPH AQUISE CAVERO
GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN FRANCISCO	MARISCAL NIETO	CALLE DANIEL BECERRA OCAMPO S/N	53461779	DE 7:00 A 19:00 HOR	JUAN GUILLERMO ROSAS CABANA
GOBIERNO REGIONAL	C.S. MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	CALLE ILO S/N PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO	53462838	DE 7:00 A 19:00 HOR	ERIKA YESSENIA GARCIA PEREZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES	MARISCAL NIETO	CALLE SAN MARTIN S/N	953718846	DE 7:00 A 19:00 HOR	ELEANA GINA MEJIA MEZA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL SIGLO	MARISCAL NIETO	JIRON MARIANO LINO URQUIETA N° 400	53461752	DE 7:00 A 19:00 HOR	JOVANNA EDITH TARRILLO VARGAS
GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA BODEGUILLA	MARISCAL NIETO	PANAMERICANA SUR KM. 8	953718845	DE 7:00 A 19:00 HOR	MARISOL GLADYS PEÑALOZA PARE
GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN ANTONIO	MARISCAL NIETO	AVENIDA AV. SAN ANTONIO NORTE S/N NÚMERO S/N DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	953718844	7:00 - 19:00	MILTON ADOLFO QUISPE GUTIERREZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. MERCADO CENTRAL	MARISCAL NIETO	PASAJE TORATA S/N	53463528	DE 7:00 A 19:00 HOR	RUTH TURPO MACHACA DE TORRES
GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AVENIDA SAN ANTONIO NORTE S/N	53633000	24 HORAS	MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO

PRIVADO	CLINICA MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AVENIDA AVENIDA LA PAZ N° 414 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-461070	7:00 - 21:00	CESAR HUMBERTO NAPA VALLE
PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	OTROS URBANIZACION EL HUAYCO MZ. D LOTE 1 - MOQUEGUA DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053 463446	08:30 - 20:30	JESUS ANTONIO CACERES ARRIETA
PRIVADO	CENTRO DE DESARROLLO EMOCIONAL, MENTAL Y ESPIRITUAL	MARISCAL NIETO	URBANIZACION HOSPITALARIA MZ. G LOTE 6	53507498	9:00 - 21:00	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA
GOBIERNO REGIONAL	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	ENTRE LA AVENIDAD SAN ANTONIO NORTE, AV. MAISCAL DOMINGO NIETO, AV. SANTA CRUZ, AV. SAN FRANC ASIS	953749161	LAS 24 HORAS	NARDA VIRGINIA ZUÑIGA CHAMBILLA
PRIVADO	CLINICA J. FAJARDO S.C.R.L.	MARISCAL NIETO	AVENIDA AV. BOLIVAR C-5 URBANIZACION EL GALLITO - MOQUEGUA DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53461382	7:00-20:00	JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA
PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO VARGAS	MARISCAL NIETO	CALLE CALLE CUZCO N° 394-A CERCADO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53463209	DE LUNES A SABADO DE	MARKO ANTONIO VARGAS FLORES
PRIVADO	CLINICA GALENO	MARISCAL NIETO	OTROS URBANIZACION SANTA CATALINA E-42 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-507551	DE LUNES A SABADO	PEPE CALLO JIMENEZ
PRIVADO	POLICLINICO SANTE S.A.C.	MARISCAL NIETO	FLORESTA MZ. D-3, L-23 CENTRO POBLADO MENOR SAN ANTONIO	053-630025	DE LUNES A SABADO DE	ALEJANDRO GILBERT ARENAS ZEBALLOS
PRIVADO	CLINICA IMED CARRION	MARISCAL NIETO	OTROS URBANIZACION EL HUAYCO N° 2 C-4 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-635411	8:00 - 20:00	HUGO GERARDO CHISE APAZA
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU	CENTRO DE SALUD MILITAR 3RA. BRIGADA BLINDADA - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AV. PROLONGACION ANCASH S/N	984584249	DE LUNES A VIERNES D	EDSON RAMIRO BUENO HINOJOSA
PRIVADO	CLINICA SERVIMEDCO	MARISCAL NIETO	AVENIDA AV. BALTA N° 297 - 2DO. PISO Y AV. BALTA N° 165 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53463222	DE LUNES A SABADO DE	EDGAR JUAN CENTENO ESPINOZA
PRIVADO	CONSULTORIO PSICOLOGICO "SER Y CRECER"	MARISCAL NIETO	CALLE TARAPACA N° 429	953607444	DE LUNES A VIERNES D	SHIRLEY ELENA MEDINA COAGUILA

PRIVADO	NATURA MEDICA CLINICA BRONCOPULMONAR Y SALUD OCUPACIONAL S.C.R.L.	MARISCAL NIETO	AV. CIRCUNVALACION MZ. E LOTE 3 FONAVI III ETAPA	959735222	LUNES- MARTES- JUEVES	BRENDA GINA GUTIERREZ VILCA
PRIVADO		MARISCAL NIETO	URBANIZACION VILLA SAN ANTONIO J-25	953504669	DE LUNES A SABADO DE	CESAR ALBERTO CATAORA COPA
GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AVENIDA SAN ANTONIO NORTE S/N CPM SAN ANTONIO S/N AV. SAN ANTONIO NORTE S/N CPM SAN ANTONIO MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	948327031	07:00 - 19:00	GRACE DIANA REYNOSO HUERTAS
GOBIERNO REGIONAL	HOGAR PROTEGIDO MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CALLE LOS ANGELES B 10 CENTRO POBLADO LOS ANGELES MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	948326124	07:00 - 07:00	CAROLINA DIAZ MONTEAGUDO
PRIVADO	LABORATORIO CLINICO SU SALUD E.I.R.L.	MARISCAL NIETO	URBANIZACION HOSPITALARIA MZ. D LOTE 03 DISTRITO DE MOQUEGUA URBANIZACION HOSPITALARIA MZ. D LOTE 03 DISTRITO DE MOQUEGUA MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	053-463806	07:00 - 19:00	EDUARDO FAUSTO RIOS RAMOS
PRIVADO	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AVENIDA AV. BALTA S/N ESQUINA CON CALLE ANCASH NÚMERO S/N DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-462987	4:00 PM - 7:00 PM	IRMA IRENE RAMIREZ RAMOS
ESSALUD	HOSPITAL II MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	URBANIZACION CAPILLUNE S/N SAN FRANCISCO	461565	LAS 24 HORAS	JAIME RAUL URDAY HUARILLOCLA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. 28 DE JULIO	MARISCAL NIETO	AVENIDA AVENIDA 28 DE JULIO T-9 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53462205	07:00 - 19:00	ANA MARIA ANCALLE PANCHI
PRIVADO	VIC CLINICA DENTAL	MARISCAL NIETO	AVENIDA SIMON BOLIVAR MANZANA B LOTE 8 URBANIZACIÓN EL GALLITO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053470281	9:00 - 20:00	RODRIGO CORIAT GUTIERREZ
PRIVADO	POLICLINICO SANTA CATALINA SAC	MARISCAL NIETO	OTROS URB. SANTA CATALINA D-27 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53461015	7:00 - 20:00	NABHA VICTORIA PANIAGUA MENDOZA
PRIVADO	CLÍNICA DEL SUR	MARISCAL NIETO	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 1 MANZANA A LOTE 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-636666	7:00 - 20:00	OLBERT OQUENDO LOZADA

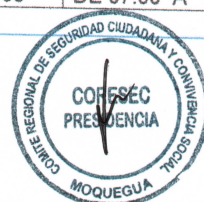
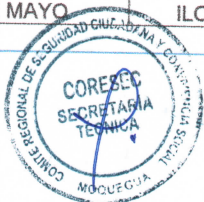


GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN	MARISCAL NIETO	AVENIDA SANTA ELENA S / N P.J.CHEN CHEN A ESPALDAS DEL COLISEO SANTA ELENA MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	949156440	7:00 - 19:00	YULIANA ELENA TONE ASTUÑAGUE
PRIVADO	Family Dental	MARISCAL NIETO	CALLE Moquegua NÚMERO 660 PISO 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	948048170	09:00 -21:00 horas	MARCO ANTONIO QUISPE FLORES
GOBIERNO REGIONAL	P.S. PASTO GRANDE	MARISCAL NIETO	CARRETERA PASTO GRANDE TITIRE S/N	53813805	DE 8:00 A 20:00 HOR	GIOVANNA ROXANA PARE MAMANI
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CAMBRUNE	MARISCAL NIETO	CALLE CALLE 28 DE JULIO S/N NÚMERO S/N DISTRITO CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	962749104	08:00-20:00	KAREN YOMELIN VIZCARRA MAQUERA
GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CARUMAS - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	PROLONGACIÓN PROLONG. SAN BERNABE S/N S/N PROLONG. SAN BERNABE S/N MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	962749086	8:00 A 20:00	GILMER RENATO CONDORI VIZCARRA
PRIVADO	POSTA MEDICA TUCARI	MARISCAL NIETO	OTROS CAMPAMENTO MINERO TUCARI KM. 20 DE LA TRANSOCEÁNICA DISTRITO CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	17007400	07:00-18:00	ELEODORO GOMEZ BARREDA
GOBIERNO REGIONAL	C.S. CUCHUMBAYA	MARISCAL NIETO	CALLE CALLE MOQUEGUA S/N S/N CALLE MOQUEGUA S/N CUCHUMBAYA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	953718833	DE 07:00 A 19:00	DIANA ROSA GARCIA GUZMAN
GOBIERNO REGIONAL	P.S. SACUAYA	MARISCAL NIETO	SACUAYA S/N	953718834	DE 08:00 A 20:00 H	YORNELIA CATHERIN SILVA AROTAYPE
GOBIERNO REGIONAL	P.S. SOQUEZANE	MARISCAL NIETO	OTROS SOQUEZANE S/N NÚMERO S/N DISTRITO CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	953718827	08:00-20:00	JORDAN JOSEPH VELASQUEZ DEZA
GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAMEGUA	MARISCAL NIETO	CALLE CALLE ATAHUALPA Z-1 DISTRITO SAMEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53462350	07:00 - 19:00	EMERITA EULALIA QUISPE CHAMBILLA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. TUMILACA	MARISCAL NIETO	ANEXO EL MOLINO S/N	953718837	DE LUNES A SABADO DE	JENNY EDELINA ESTUCO CCORA
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	POSTA MEDICA PNP MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	AVENIDA AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAMEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	(053)462574	DE 07:30 A 13:30 Y D	JAVIER ANACLETO MACHICAO CASTAÑON
GOBIERNO REGIONAL	P.S. MUYLACUE	MARISCAL NIETO	CALLE PRIMAVERA S/N	958888203	DE 8:00 A 20:00 HOR	RUTH HAYDEE VIZCARRA CUAYLA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. SAN CRISTOBAL	MARISCAL NIETO	AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N	953718826	DE 07:30 A 19:30 HO	JUANA CELESTINA QUISPE CUAYLA

GOBIERNO REGIONAL	P.S. PUENTE BELLO	MARISCAL NIETO	OTROS TITIRE S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53813809	08:00-20:00	SONIA JENNY SOTO ACROTA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CALACOA	MARISCAL NIETO	AVENIDA AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	953718832	08:00-20:00	ALEXANDER ISMAEL CANDIA GAUNA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. YACANGO	MARISCAL NIETO	OTROS YACANGO S/N NÚMERO S/N DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	953718836	07:00 - 19:00	YEFERZON CUAYLA TICONA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. ARONDAYA	MARISCAL NIETO	ANEXO ARONDAYA S/N	953718858	DE 08:00 A 20:00 HO	SONIA CACERES FLORES
PRIVADO	HOSPITAL CUAJONE DE LA SOUTHERN PERU	MARISCAL NIETO	CAMPAMENTO MINERO CUAJONE S/N	53599000	LAS 24 HORAS	WALTER ELOY MARTINEZ SERRA
GOBIERNO REGIONAL	C.S. TORATA	MARISCAL NIETO	CALLE CALLE GRAU N° 02 DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	953718835	DE 7:00 A 19:00	ROGER ARTURO JIMENEZ LINARES
ESSALUD	CAP II TORATA	MARISCAL NIETO	PASAJE ALEGOMA 2 SECTOR EL MOGOTE ANEXO LA PASCANA	#790868	DE 07:00 A 14:00 H	CARLOS ADOLFO GALDOS MARQUEZ
PRIVADO	POSTA MEDICA UME QUELLAVECO	MARISCAL NIETO	TROCHA CARROZABLE VIA BOTIFLACA - QUELLAVECO - L.D. TACNA (RUTA N MO 523) DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	942620360	24:00	ROBERTO ERNESTO COBIAN VASQUEZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHALLAGUAYO	GENERAL SANCHEZ CERRO	ANEXO CHALLAGUAYO S/N	953718857	DE 8:00 A 14:00 HOR	CAROLINA ROSA GUITTON FERNANDEZ
ESSALUD	POSTA MEDICA DE OMATE	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE 3 DE ABRIL 407	837109	DE 07:00 A 14:00 H	DANIEL DAVID SANCHEZ ALARCON
GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD OMATE - MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE IGNACIO JOVE S/N S/N CALLE IGNACIO JOVE S/N OMATE GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	953718831	08:00-20:00	CHRISTIAN FERNANDO CALLE CRUZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHOJATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE JUAN VELAZCO ALVARADO S/N NÚMERO S/N DISTRITO CHOJATA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	962749197	08:00-20:00	ROSMERY MILAGROS BUTRON CUAYLA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACHAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	OTROS PACHAS S/N NÚMERO S/N DISTRITO CHOJATA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	962749180	08:00-20:00	RAHYSY DONGO CHIRA

GOBIERNO REGIONAL	C.S. COALAQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	AVENIDA AVENIDA AREQUIPA S/N S/N AVENIDA AREQUIPA S/N COALAQUE GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	962749166	DE 07:00 a 19:00	FREDY MANUEL CALDERON CRUZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. AMATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COMUNIDAD CAMPESINA AMATA, CALLE PRINCIPAL S/N	53830097	DE 8:00 A 20:00 HOR	YENY MAMANI CRUZ
GOBIERNO REGIONAL	C.S. ICHUÑA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE LIMA S/N S/N CALLE LIMA S/N ICHUÑA GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	958310772	DE 07:00 A 19:00	KATIA DEL ROSARIO VALERIO LOZA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. OYO OYO	GENERAL SANCHEZ CERRO	CARABAYA S/N	958310773	DE 8:00 A 20:00 HOR	PAOLA ALEJANDRA OLARTE GAMARRA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. UMALZO	GENERAL SANCHEZ CERRO	UMALZO S/N	958310774	DE 8:00 A 20:00 HOR	CESAR ALEJANDRO BARREDA PARRA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHAJE	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHAJE S/N	53812281	DE 8:00 A 20:00 HOR	LALA DEL ROCIO MONTESINOS CORNEJO
GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA CAPILLA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CURUYO S/N	53830094	DE 7:00 A 19:00 HOR	STEPHANIE NOELIA MAQUERA MENGUA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAUQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	ANEXO CARRIZAL S/N	53812289	DE 7:00 A 19:00 HOR	IORELLA IRIS SANTILLAN LEON
GOBIERNO REGIONAL	C.S. LLOQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE COMERCIO S/N S/N CALLE COMERCIO S/N LLOQUE GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	962749185	DE 8:00 A 20:00 HOR	MELANIA QUISPE CHURICO
GOBIERNO REGIONAL	P.S. HUATAGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE SANTA ROSA S/N	53797585	DE 07:00 A 19:00 HOR	JOHEL COILA ROSSELL
GOBIERNO REGIONAL	P.S. MATALAUQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE MARIANO C. FLORES S/N NÚMERO S/N DISTRITO MATALAUQUE PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	995870410	DE 07:00 A 19:00	MARGARET YANETH APAZA VELASQUEZ
GOBIERNO REGIONAL	C.S. PUQUINA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE DOS DE MAYO S/N S/N CALLE DOS DE MAYO S/N PUQUINA GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	962749118	DE 7:00 A 19:00	DORIS MARINA MENAUTT DEL CARPIO
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHILATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE SAN ISIDRO S/N	962749090	DE 8:00 A 20:00 HOR	LARRY GUITTON MANRIQUE
GOBIERNO REGIONAL	P.S. SANTA ROSA	GENERAL SANCHEZ CERRO	AVENIDA AVENIDA RAMON CASTILLA S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	950300832	DE 7:00 A 19:00 HOR	FARIDE EMILDA CCARHUARUPAY LOPEZ
GOBIERNO REGIONAL	P.S. SALINAS MOCHE	GENERAL SANCHEZ CERRO	OTROS SALIDNA MOCHE S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	951357856	08:00-20:00	KATHERINE LISSET VALDIGLESIAS TERAN
GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINISTAQUILLAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE LOS CLAVELES S/N	948122040	DE 8:00 A 14:00 HOR	HILDA DANIELA VARGAS AVALOS
GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE AREQUIPA S/N	950300827	DE 8:00 A 20:00 HOR	TEREZA NELLY MAMANI ZAPATA

		CERRO				
GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHACLAYA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHAACLAYA S/N	54812005	DE LUNES A DOMINGO D	YOLANDA NATIVIDAD YUJRA FLORES
GOBIERNO REGIONAL	P.S. ANASCAPA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE MARIANO MELGAR S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	951112774	08:00-20:00	ELVECIA SORAYA ROJAS LINARES
GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINSACHATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	C.P.M. QUINSACHATA S/N	990729070	DE 8:00 A 20:00 HOR	LEONOR ATENEA CCAPA CONTRERAS
GOBIERNO REGIONAL	C.S. UBINAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE ANTAPATA S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	962749168	DE 08:00 A 20:00	LUZ MARINA AROHUANCA MAMANI
GOBIERNO REGIONAL	C.S. YUNGA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CALLE CALLE AVELINO CACERES S/N S/N CALLE AVELINO CACERES S/N YUNGA GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA	959746171	DE 07:00 A 19:00	BRIGIDA BETY PONCE CCALLATA
GOBIERNO REGIONAL	Centro Salud Mental Comunitario Ilo	ILO	AVENIDA 1 NÚMERO 1 MANZANA C LOTE 01 URBANIZACIÓN URB. Luis E. Valcarcel DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-482528	7:00 - 19:00	DENISSE ISABEL ANCO ARAPA
PRIVADO	CLINICA OCUPACIONAL DEL SUR S.A.C.	ILO	URBANIZACION COSTA AZUL MZ. E LOTE 18	053-485139	DE LUNES A VIERNES D	JACQUELINE DANITZA CARVALLO DIAZ
PRIVADO	MEDI-CAL MATER DEI EIRL ILO	ILO	CALLE MOQUEGUA 886	053-484812	DE LUNES A VIERNES D	JESUS ALEJANDRO ACUÑA CONTRERAS
PRIVADO	CLINICA JERUSALEN	ILO	OTROS URB. VILLA MARINA MZ. 3 LOTE 5 PAMPA INALAMBRICA DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53495346	DE LUNES A SABADO DE	FREDY WILSON SUCASACA GONZALES
GOBIERNO REGIONAL	C.S. MIRAMAR	ILO	AVENIDA PACIFICO S/N UPIS MIRAMAR	53481695	DE 7:00 A 19:00 HOR	NELDA MARLENE AROCUTIPA RAMOS
GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL ILO	ILO	AVENIDA AVENIDA N° 01 LOTE 01 MZ. C AREA 4 (A-4) PAMPA INALAMBRICA DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53570368	24 HORAS (SERVICIOS)	RUSO ELOY MENA CHEZZY
GOBIERNO REGIONAL	C.S. ALTO ILO	ILO	OTROS CHALACA S/N ALTO ILO NÚMERO S/N DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053482866 - 053483142	DE 7:00 A 19:00 HOR	TERESA SONIA DAVALOS MAMANI
GOBIERNO REGIONAL	C.S. PAMPA INALAMBRICA	ILO	OTROS A.H. J.C.MARIATEGUI F-9 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53496098	07:00 - 19:00	MAGALY VERA HERRERA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. VARADERO	ILO	NYLON SAN PEDRO F-3	53482770	DE 7:00 A 19:00 HOR	CAROLYN ROSS HERRERA HERRERA GOMEZ
GOBIERNO	P.S. 18 DE MAYO	ILO	18 DE MAYO MZ. K LOTE 11	53482586	DE 07:00 A	VICTOR RICARDO



REGIONAL			UPIS ALTO ILO		19:00 H	MEZA ZAMUDIO
GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES - ILO	ILO	A.H. LOS ANGELES MZ. O LT. 2 PAMPA INALAMBRICA	953502697	DE 7:00 A 19:00 HOR	MARIA ALEJANDRA LIENDO ORDOÑEZ
GOBIERNO REGIONAL	C.S. JHON F. KENNEDY - ILO	ILO	OTROS JHON F. KENNEDY LOTE 25 MZ. N DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53485115	DE 07:00 A 19:00 HO	ENRIQUE DIONICIO LOSIJON SANCHEZ
PRIVADO	SERVIMEDIQ E.I.R.L.	ILO	JR. ABTAO N° 437 - 443	953640577	DE LUNES A SABADO DE	OSCAR ERNESTO RAMIREZ MARROQUIN
PRIVADO	POLICLINICO SAN PEDRO SAC	ILO	COSTA AZUL A-11 2DO PISO	953961505	DE LUNES A SABADO DE	GEORGINA ASUNCION CANAHUIRE CABRERA
PRIVADO	ILOMED S.A.C.	ILO	JIRON CALLAO N° 631	953528159	DE LUNES A SABADO DE	GERARDO ARTURO LAUREANO YUPANQUI
PRIVADO	DOCTOR MUELITA	ILO	AV. MARIANO LINO URQUIETA N° 849 URBANIZACION 7 DE MAYO	053-483191	DE LUNES A SABADO DE	RICHARD WILLIAMS MERCADO MARTINEZ
PRIVADO	POLICLINICO PIERO S.A.C.	ILO	AVENIDA PMV Nuevo Ilo Manzana 17 lote 06 Pampa Inalámbrica , distrito Ilo provincia Ilo DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	955998840	8:00 - 18:00 HORAS	JORGE LUIS ALFREDO NINA CALATAYUD
PRIVADO	LABORAL CONTROL E.I.R.L.	ILO	OTROS URBANIZACION VILLA DEL MAR L7 PISO 2 MANZANA L LOTE 7 URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR L7 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-483466	8:00 - 19:00	JUAN JESUS LAZO BANDA
PRIVADO	S.O. TU SALUD S.A.C.	ILO	CALLE DANIEL ALCIDES CARRION MANZANA 3 LOTE 6 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	944201573	8:00- 23:00	GUIULIANA MERCEDES GALLEGOS FLORES
PRIVADO	SERVIMED SAN GERONIMO ILO E.I.R.L.	ILO	URBANIZACION LOS OLIVARES MZ. 2 LOTE 14 Y 15 PAMPA INALAMBRICA	981727124	DE LUNES A VIERNES D	MARIA LUISA ZEGARRA VILLENA
ESSALUD	HOSPITAL II ILO	ILO	JIRON MIRAMAR S/N	482341	LAS 24 HORAS	JORGE LUIS MONROY PIEROLA
OTRO	CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL Y RADIOLOGIA DIGITAL ILO S.A.C.	ILO	JIRÓN DIEGO FERRE MANZANA F LOTE 16 URBANIZACIÓN URBANIZACION MARITIMOS DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	993639471	08-12.00 y 16-20.00	ADOLFO ABELARDO MORAN PINTO
PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON E.I.R.L.	ILO	CALLE CALLE ZEPITA 509 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	053-505254	DE LUNES A SABADO DE	JAVIER ALFREDO LOZANO MEDINA
PRIVADO	LABORATORIO CLINICO MI SALUD LAB SAD Y SERVICIOS MULTIPLES Y CONEXOS S.A.C.	ILO	CALLAO 758	981997878	08:00 - 20:00	TIMOTEO LOBATO TERRONES

PRIVADO	BIENESTAR CENTRO DE SALUD E.I.R.L.	ILO	CALLE AYACUCHO NÚMERO 552 PISO 1 URBANIZACIÓN CERCADO DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	959080200	9.00 - 21.00	GLORIA IRENE MACEDO GAONA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL ALGARROBAL	ILO	AVENIDA PRINCIPAL S/N	953502698	DE LUNES A SABADO DE	JUAN CARLOS GUTIERREZ VERA
GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACOCHA	ILO	CIUDAD NUEVA SECTOR LOTE 2 MZ D-1	53491329	DE 7:00 A 19:00 H	CAROLINA ELIZABETH ROLDAN YUFRA
PRIVADO	HOSPITAL SPCC - ILO	ILO	CIUDAD NUEVA S/N	053584060 - 4380	LAS 24 HORAS	FELIX HERNANDO DONGO LAZO

Fuente : GERESA Moquegua

Las principales causas de morbilidad reportadas en el año 2016 fueron: Infecciones agudas de las vías respiratorias, enfermedades de la cavidad bucal, obesidad, enfermedades del esófago, estómago, dorsopatías, enfermedades infecciosas intestinales, alteraciones de la visión y ceguera, artropatías, deficiencias nutricionales y enfermedades del sistema urinario.

### Cuadro N° 31.- DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD, CONSULTA EXTERNA, REGIÓN MOQUEGUA, AÑO 2016

Nº	GRUPOS DE CAUSAS DE MORBILIDAD	TOTAL	TOTAL 0 A 11 AÑOS	TOTAL 12 A 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 A MÁS
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	45.577	22.364	2.957	5.221	5.822	4.377	4.836
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	28.327	13.439	2.498	4.064	3.469	2.447	2.410
3	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION	19.547	9.290	1.576	2.205	2.829	2.141	1.506
4	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	9.154	286	378	1.619	1.798	2.127	2.946
5	DORSOPATIAS	7.963	77	176	846	1.786	2.044	3.034
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	7.233	3.364	317	715	834	785	1.218
7	ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA	6.881	3.834	423	299	247	523	1.555
8	ARTROPATIAS	6.511	181	55	234	522	1.373	4.146
9	OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	6.327	2.411	730	1.317	775	519	575
10	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	4.494	469	119	765	1.023	946	1.172
11	RESTO DE CAUSAS	105.932	24.607	6.051	19.446	19.805	15.841	20.182
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>247.946</b>	<b>80.322</b>	<b>15.280</b>	<b>36.731</b>	<b>38.910</b>	<b>33.123</b>	<b>43.580</b>

Fuente : GERESA Moquegua

En cuanto al año 2017, se tuvieron las mismas causas, adicionando trastornos maternos relacionados principalmente por el embarazo.

**Cuadro N° 31.- DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD, CONSULTA EXTERNA, REGIÓN MOQUEGUA, AÑO 2017**

Nº	GRUPOS DE CAUSAS DE MORBILIDAD	TOTAL	TOTAL 0 A 11 AÑOS	TOTAL 12 A 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 A MÁS
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	40.677	19.128	2.635	4.576	5.098	4.099	5.141
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	22.316	5.629	2.270	4.980	4.165	2.548	2.724
3	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION	13.187	2.438	1.222	2.418	2.935	2.280	1.894
4	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	7.812	215	336	1.242	1.509	1.713	2.797
5	OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	7.659	3.303	1.063	1.342	805	481	665
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	6.872	3.233	279	691	755	727	1.187
7	DORSOPATIAS	6.813	64	143	763	1.379	1.805	2.659
8	ARTROPATIAS	6.195	162	56	224	415	1.130	4.208
9	ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA	4.947	1.602	357	325	301	531	1.831
10	OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO	4.880	0	248	3.196	1.429	7	0
11	RESTO DE CAUSAS	96.052	21.857	5.437	15.452	17.055	14.852	21.399
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>217.410</b>	<b>57.631</b>	<b>14.046</b>	<b>35.209</b>	<b>35.846</b>	<b>30.173</b>	<b>44.505</b>

Fuente : GERESA Moquegua

Se consideró además la información presentada referente a salud mental, cuyo detalle de atenciones se incorpora en los siguientes cuadros:



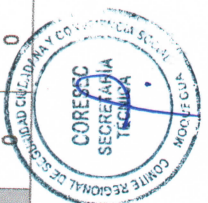
## Cuadro N° 32.- INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL, REGION MOQUEGUA, AÑO 2016

### I. TAMIZAJE

ETAPA DE VIDA	TOTAL DE TAMIZAJES																															
	NIÑO						ADOLESCENTE						JOVEN						ADULTO						ADULTO MAYOR						TOTAL TAMIZAJES	
	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+		MET A ANU AL	ACU M. ANU AL						
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			AVAN CE MES	M. ANU AL				
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	956	884	2942	2735	2496	2378	941	921	133	134	126	132	140	355	57	24	10	38	16	39	15	21	45	52	4269	426						
TRASTORNO DEPRESIVO	0	0	24	19	325	324	151	146	211	274	240	298	704	109	19	58	33	96	65	12	66	88	20	19	973	2						
TRASTORNO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	1	3	2	4	8	7	10	14	451	472	384	406	103	772	4	8	39	43	55	37	22	12	32	25	626	0						
SIND. y/o TRAS. PSICOTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	6	3	1	4	3	8	4	4	1	1	0	0	39	39						
<b>SOLO TAMIZAJES POSITIVOS</b>																																
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	6	3	115	94	283	222	75	78	99	132	45	66	14	111	5	78	12	16	22	16	13	61	10	13	1894	189						
TRASTORNO DEPRESIVO	0	0	5	8	82	59	32	25	51	87	64	107	137	304	53	19	34	15	50	14	27	51	62	2828	282							
TRAST. CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	1	6	6	4	3	7	3	11	2	5	1	1	0	56	56						
SINDROME Y/O TRASTORNO PSICOTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	3	2	2	0	0	0	0	11	11						
<b>TAMIZAJES CON CONDICION ADICIONAL DE VIOLENCIA POLITICA</b>																																
* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA																																
* Todo tamizaje tiene una consejería, sea positivo o negativo.																																

### II. ATENDIDOS (CASOS NUEVOS MAS REINGRESOS)

ETAPA DE VIDA	TOTAL ATENDIDOS																															
	NIÑO						ADOLESCENTE						JOVEN						ADULTO						ADULTO MAYOR						TOTAL ATENDIDOS	
	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+		MET A ANU AL	ACU M. ANU AL						
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			AVAN CE MES	M. ANU AL				
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	7	2	107	81	280	195	81	86	89	103	32	53	13	112	9	68	13	13	22	12	5	41	7	21	1691	169						
TRASTORNO DEPRESIVO	0	0	0	0	21	16	12	13	43	60	41	77	82	274	40	16	60	34	12	41	94	23	34	42	2199	219						







ACTIVIDAD	AVANCE MES	
	Sesio nes	Benef
SESIONES DE PAUTAS DE CRIANZA	Iniciada s	546
	Interme dias	1007
	Termina das	424
PROGRAMA DE FAMILIAS FUERTES	Iniciada s	82
	Interme dias	308
	Termina das	60
	Sesione FF	62
		565

VII. SESIONES EDUCATIVAS EN PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL

SESIONES	META ANUAL		AVANCE MES	
	Nº	Benef.	Nº	Benef.
VIOLENCIA FAMILIAR			119	1879
DEPRESION			94	1277
ALCOHOL Y DROGAS			195	2799
PSICOSIS / ESQUIZOFRENIA			32	187
INTENTO DE SUICIDIO			7	82
<b>TOTAL</b>			<b>447</b>	<b>6224</b>

VIII. CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

RR.HH.	VIF	ADICCIO MES	DEPRESI ON	SUICI DIO	TRAS. PSICOT ICO	OTR OS	AVAN CE
TOTAL	8	12	7	0	1		28

ACTIVIDAD	DE 8-11 AÑ OS	DE 12-17 AÑ OS
APLICACIÓN DE CUESTIONARIO DE HABILIDADES SOCIALES	70	34
PROBLEMAS RELACIONADOS CON HABILIDADES SOCIALES INADECUADAS	9	37
INICIO DE SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	46	74
TERMINAN SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	8	0
	23	36
	8	5
	21	23
	0	2



## Cuadro N° 33.- INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL, REGION MOQUEGUA, AÑO 2017

### I. TAMIZAJE

ETAPA DE VIDA	TOTAL DE TAMIZAJES																																			
	NIÑO						ADOLESCENTE						JOVEN						ADULTO						ADULTO MAYOR						TOTAL TAMIZAJES					
	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+		MET		AVA		ACU							
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F				
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	813	755	2655	2331	231	8	865	801	1337	1	123	990	8	104	353	55	23	10	35	17	38	15	21	46	54	3990	399	1	01							
TRASTORNO DEPRESIVO	5	3	38	26	293	308	186	143	293	306	328	353	538	861	18	53	41	96	64	12	76	92	23	24	980	1	0	0	0							
TRASTORNO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	1	1	1	1	7	5	10	2	454	444	424	365	569	517	16	24	31	37	47	36	25	18	70	69	531	2	2	2	2							
SIND.Y/O TRAS.PSICOTICO	1	0	0	1	0	0	0	0	3	4	4	2	11	28	6	8	12	25	20	19	8	0	2	162	162	162	162	162	162	162						
<b>SOLO TAMIZAJES POSITIVOS</b>																																				
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	3	1	108	47	258	165	74	65	82	103	49	51	17	68	6	58	11	12	12	19	4	20	43	7	13	1514	151	4	4	4						
TRASTORNO DEPRESIVO	2	1	7	5	98	77	41	16	90	91	63	109	138	278	50	15	10	34	14	49	10	26	38	64	2762	276	2	2	2	2						
TRAST. CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1	26	8	38	11	6	2	21	9	33	7	12	1	0	0	182	182	182	182	182	182						
SINDROME Y/O TRASTORNO PSICOTICO	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1	0	1	2	3	0	3	3	8	6	1	0	0	1	33	33	33	33	33	33						
<b>TAMIZAJES CON CONDICION ADICIONAL DE VIOLENCIA POLITICA</b>																																				
* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA																																				
* Todo tamizaje tiene una consejería, sea positivo o negativo.																																				

### II. ATENDIDOS (CASOS NUEVOS MAS REINGRESOS)

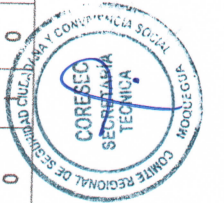
ETAPA DE VIDA	TOTAL ATENDIDOS																																			
	NIÑO						ADOLESCENTE						JOVEN						ADULTO						ADULTO MAYOR						TOTAL ATENDIDOS					
	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+		MET		AVA		ACU							
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F						
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	2	5	80	74	245	178	70	66	88	76	40	37	9	81	7	56	16	14	24	12	43	7	12	1498	149	8	8	8	8	8						

TRASTORNO DEPRESIVO	0		37		24		13		25		30		69		41		87		72		283		31		14		83		31		12		45		87		19		51		2188		218											
							1		0		9		11		58		22		124		42		39		19		79		24		11		17		15		1		0		0		571											
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL																																																						
TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS			0		0		0		0		0		1		0		6		4		35		12		16		5		11		2		16		2		4		2		0		0		147									
INTENTO DE SUICIDIO			0		0		0		1		1		0		6		2		4		21		0		3		8		5		0		0		2		0		1		0		54											
ANSIEDAD			1		7		9		14		14		72		56		62		103		156		336		17		14		40		22		50		10		17		20		27		2687											
SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO											4		3		14		4		36		20		31		8		35		22		35		3		10		0		1		261													
TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO (F90 - F98)	439		216		441		187		76		37		84		64		33		25		27		8		11		15		4		12		6		2		0		2		1735													
VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)																																																						
TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)			4		2		1		1		7		5		1		3		0		0		0		0																													
* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA			6		0		1		0		1		3		1		9		1		10		0		1		0		2		0		0		1		1		0															
Personas en contacto Serv.Otras Circunstancias	66		71		177		116		192		137		64		56		102		114		104		186		175		685		95		41		22		76		37		80		33		47		13		14							
TOTAL	68		76		697		407		932		537		240		200		403		402		391		492		637		151		30		83		62		16		92		19		56		90		18		23		0		1520		152	

\* Especifique si las personas con algun tipo de morbilidad han sido afectadas por Violencia Politica. Verificar con el Registro Unico de Victimas (RUV).

III. PACIENTES CON PAQUETE DE ATENCION COMPLETO

ETAPA DE VIDA	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+		TOTAL ATENDIDOS	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	AVANCE MES	ACU M. ANU AL
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	0	0	13	8	65	47	17	13	14	16	11	6	7	8	2	15	6	24	4	32	7	7	2	1		
TRASTORNO DEPRESIVO	0	0	0	0	3	2	0	3	5	21	5	21	11	34	4	25	11	49	18	69	21	57	3	13		
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL							0	1	1	5	8	8	31	8	12	8	26	10	18	4	3	0	0	0		
TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS					0	0	0	1	0	0	7	2	7	0	4	1	0	1	4	0	1	0	0	0		
INTENTO DE SUICIDIO					0	0	0	0	1	0	2	1	0	2	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0		
ANSIEDAD	0	0	0	0	0	0	2	0	19	10	12	29	22	43	9	24	13	41	19	55	15	29	5	5		





INTENTO DE SUICIDIO		5	5
TRAS. PSICOTICO		541	541
<b>TOTAL</b>		<b>1543</b>	<b>1543</b>

**VI. OTRAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

ACTIVIDAD	ACUMULADO		DE 8-11 AÑOS	DE 12-17 AÑOS
	Sesiones	Beneficiarios		
SESIONES DE PAUTAS DE CRIANZA	Iniciadas	21	74	29
	Intermedias	77	2	02
	Terminadas	14	36	69
PROGRAMA DE FAMILIAS FUERTES	Iniciadas	114	3	5
	Intermedias	454	23	23
	Terminadas	67	4	2
	Sesiones FF	44	18	25
			0	6

**VII. SESIONES EDUCATIVAS EN PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL**

SESIONES	META ANUAL		AVANCE	
	Nº	Beneficiarios	Nº	Beneficiarios
VIOLENCIA FAMILIAR			166	2748
DEPRESION			133	1556
ALCOHOL Y DROGAS			179	2760
PSICOSIS / ESQUIZOFRENIA			31	219
INTENTO DE SUICIDIO			3	38
<b>TOTAL</b>			<b>512</b>	<b>7321</b>



## 7. ROL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

Su misión es apoyar a las oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarias en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario no remunerado participativo y de servicio a la comunidad.

En Moquegua la policía Nacional ha organizado Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, con integrantes distribuidos en todas las provincias de la región. Es menester resaltar que pese a la voluntad puesta de manifiesto por sus integrantes, la Juntas Vecinales aún no se constituyen en el apoyo que se requiere para minimizar la inseguridad ciudadana, sin embargo existen muchas de ellas que tiene experiencias exitosas en su localidad basado en la unión y solidaridad entre sus miembros, situación que debe ser Imitada por las demás.

Es necesario que las diferentes autoridades locales y regionales apoyen a las juntas vecinales en su conjunto para que puedan desarrollar todo su potencial en bien de la sociedad.

En relación a los aspectos que limitan la actuación eficiente de las Juntas Vecinales, de la PNP, y de los Secretarios Técnicos en la lucha por la seguridad ciudadana, las medidas que proponen y las potencialidades internas o externas



que se puede desarrollar para elevar los índices de lucha contra la inseguridad, se puede indicar:

### **1) La situación legal**

El actual sistema legal de penas para combatir la delincuencia es muy leve y se ha visto agravado por la dación de un Código Procesal Penal que es copia de un modelo de una realidad que no se ajusta a las condiciones nacionales, y por ende, es de marcado carácter flexible y garantista a favor del delincuente, haciéndose necesario la modificación del Sistema de penas y beneficios carcelarios y por tanto que el gobierno central modifique dicho modelo normativo.

De igual modo se aprecia la no aplicación eficiente del dispositivo de la ley N° 27933 y su respectivo reglamento.

### **2) La Situación Administrativa y Logística**

Se aprecia en todos los sectores responsables regionales y locales una falta o inadecuada disposición de los recursos económicos, humanos y logísticos para optimizar el desempeño oportuno de las Oficinas y del personal de Seguridad Ciudadana. Así mismo la realidad presupuestal es muy reducida en los distritos alejados.

Incluso en otras dependencias se nota una mala administración de los recursos logísticos.

### **3) La Coordinación institucional**

La casi permanente renovación de los miembros de los OPC, de los Secretarios técnicos municipales y de los coordinadores de las JJW se agrava por la falta de coordinación efectiva y permanentemente entre todos ellos y en especial con los municipios.



Ante el problema de la Seguridad Ciudadana el limitado trabajo articulado entre el Municipio y el CODISEC, en las áreas de fiscalización y/o comercialización, el cuidado y control sobre las áreas verdes, la limpieza pública, la promoción social, desarrollo, y la participación vecinal es notoria, se hace necesario una mayor cohesión.

#### **4) Cumplimiento de las autoridades:**

Además, de que algunos miembros de las entidades rectoras de la Seguridad Ciudadana actúan indiferentemente e incumplen sus funciones o proceden con criterio manipulador frente a las Juntas Vecinales, se aprecia también la falta de coordinación entre todos ellos, la carencia de voluntad política e involucramiento, liderazgo en el cumplimiento de sus funciones que les encarga la Ley N° 27933.

Es notoria la no participación de algunas Instituciones del estado y particularmente del sector privado en rol y en el apoyo decidido que tienen establecido por Ley.

#### **5) Participación vecinal**

Existe una marcada indiferencia de la población y las JJVV y esto halla su causa en el creciente conformismo de los vecinos ante los problemas de la inseguridad y seguridad ciudadana, la percepción que se tiene de la descoordinación institucional, a la desconfianza social de las autoridades actores de la seguridad ciudadana; a la ineffectividad de las acciones que se toman para enfrentar el delito y la casi nula política de sensibilización dirigida a los pobladores.

Falta una actitud de empoderamiento de las JJVV debido a que carecen de un mayor respaldo legal, personería jurídica, la especificación clara de sus vecinales y demás programas preventivos.



## 6) La prevención infantil y juvenil

La Carencia de Trabajo preventivo desde la etapa familiar en las instituciones educativas acerca de la violencia como punto de origen de los comportamientos delictivos. La desaparición de cursos, como educación cívica y/o Instrucción Pre Militar, en la malla curricular del sistema educativo y la carencia de una práctica continua de escuela de padres es una de las causales de los problemas de desadaptación social entre la niñez, la juventud y la familia.

## 7) Las Políticas de información masiva

Los niveles de información a la población sobre el proceso de las denuncias y la gestión del CORESEC y de los demás organismos de protección a la ciudadanía son muy reducidos y circunscritos a las situaciones elementales. En los distritos y provincias la realización de campañas informativas, de prevención, y sensibilización no se llevan a cabo de modo programado y frecuentemente.

El fomento del intercambio de comunicación y la realización de acciones de carácter integral y coordinado a mérito de superar la duplicidad de esfuerzos, gastos y redundancias de las mismas acciones no es una de la práctica constante en la actuación de las distintas instancias encargadas de la Seguridad Ciudadana. Se hace necesario informar al público sobre sus deberes y derechos, así como cuáles son los procedimientos ante un hecho delictivo suscitado.

## 10) El Patrullaje integrado, el serenazgo y el uso de las cámaras de video

El Servicio del Serenazgo en muchos distritos es muy limitado o no existe

La exigencia de crear el Serenazgo Sin Fronteras y la realización del patrullaje integrado en los tres turnos es un elemento a priorizar en la práctica de Seguridad Ciudadana



### 11) La labor del INPE

Existe una política educativa de prevención que viene desarrollando el INPE, en nuestra ciudad.

### 12) La Labor del INEI

Muy importante para poder estandarizar estadísticas de los diferentes sectores integrantes del SINASEC.

## II. RECURSOS

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan, tanto los económicos, logísticos, y humanos. A continuación presentamos en forma sucinta, los recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta la región Moquegua y que serán detallados de acuerdo a la normatividad vigente en el Anexo 05 del presente plan.

### A. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Respecto a los servicios de Serenazgo, a nivel de la región las diferentes municipalidades distritales se han preocupado en formar sus cuerpos de Serenazgo, equipándolos con medios motorizados, equipos de comunicación y cámaras de vídeo vigilancia, que apuntan a disminuir la inseguridad existente; sin embargo las cámaras de video vigilancia adquiridas se encuentran, muchas de ellas, inoperantes, lo que no permite tener una seguridad completa dificultando la identificación de infractores de la ley en lugares claves como las las avenidas principales. Siendo un caso de excepción el C.P. de San Antonio que viene equipándose paulatinamente de equipos de última generación, así como el incremento del personal de serenazgo, en base a gestiones del alcalde a cargo.



Los centros de video vigilancia en su mayoría en la región se encuentran instalados en las propias instalaciones del municipio, no siendo compartidas con la Policía Nacional, lo que en muchos casos no permite tener una respuesta inmediata ante la comisión de delitos y faltas que atentan contra la seguridad ciudadana.

Recordemos la importancia que tuvo en el caso de la niña "Jimena" el funcionamiento de las cámaras de vigilancia para identificar al delincuente, lo cual permitió no dejar impune este delito, siendo necesario que las municipalidades tomen especial importancia en su instalación.

## **B. RECURSOS FINANCIEROS**

Es importante mencionar, que la normatividad vigente exige que el financiamiento en cuanto a seguridad ciudadana se articule al PP 0030, sin embargo en el caso regional, este programa para el año 2017 sólo tuvo permitido el producto de "Mantenimiento y Reposición de Unidades Vehiculares", dificultando el poder intervenir en acciones directas con la población y limitando a su vez las labores de supervisión, monitoreo y asistencia que debe realizar el CORESEC en la jurisdicción por la naturaleza de gasto de transporte, material de capacitación, etc.

Sin embargo, es importante destacar que las entidades de la administración pública, deberán considerar en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

## **IV. COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION MOQUEGUA**

Conforme indica el Art. 15°, Cap. IV del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N°



011-2014-IN; el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel regional.

En la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 15°, literal p), establece definir la política permanente del fomento de la participación ciudadana y a la vez en su Art. 21°, inciso u), determina proponer, ejecutar las estrategias y políticas para el fomento de la seguridad ciudadana.

Entre las funciones y atribuciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua se encuentran:

- Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, en concordancia de las políticas nacionales y regionales.
- Proponer recomendaciones para optimizar el funcionamiento del SINASEC en el ámbito regional.
- Realizar por lo menos una consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, conforme lo establecido en el artículo 39 del presente Reglamento, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de



- concertación, en los lugares donde exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente.
- Informar trimestralmente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así como al Presidente Regional y los miembros del Consejo Regional, sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.
  - Asesorar a los órganos de ejecución provinciales de sus respectivas circunscripciones territoriales en la coordinación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
  - Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional.
  - Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios regionales de seguridad ciudadana.
  - Otras que le asigne el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Las funciones y atribuciones serán desempeñadas en la jurisdicción de la Región Moquegua, conformada por las Provincias Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo y sus respectivos distritos.

#### SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al CORESEC la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas en su respectiva circunscripción territorial.



Entre las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC Moquegua, tenemos:

- Formular el Plan Regional de Seguridad Ciudadana en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los Planes de Desarrollo Regionales.
- Proponer los planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito regional.
- Realizar, cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con las municipalidades provinciales de su jurisdicción para evitar la duplicidad en las intervenciones territoriales.
- Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por el CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional.
- Formular el informe a que se refiere el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, para su remisión trimestral a la Dirección General Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú en los asuntos que le solicite en materia de seguridad ciudadana.

## A. NECESIDADES

Definitivamente las necesidades son muy variadas y numerosas, sin embargo es necesario considerar, como prioridad, para que el CORESEC pueda funcionar apropiadamente y cumplir con todo lo que está plasmado en este documento, tener en cuenta lo siguiente:



- Ambientes adecuados para el funcionamiento del Comité Regional de Seguridad ciudadana y su secretaria técnica.
- Disposición de recursos para el observatorio de seguridad ciudadana que pueda proporcionar información inmediata y adecuada para la toma de decisiones.
- Presupuesto adecuado que pueda hacer realidad preservar la seguridad ciudadana en la región Moquegua, de igual forma existe una necesidad urgente de apoyo a la Policía Nacional del Perú en la Jurisdicción de Moquegua como principal actor de la seguridad ciudadana.



## VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Con base en los objetivos estratégicos del Plan, se formulan, en el horizonte de planeamiento, los siguientes componentes: objetivos específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL - MOQUEGUA 2018								
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01: Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido</b>								
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.1: Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como un sistema funcional</b>								
1	ACTIVIDAD 1: Aprobar el Plan Regional articulado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.	Acta	1	1				CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
2	ACTIVIDAD 2: Ratificar el Plan Regional articulado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.	Ordenanza	1	1				CONSEJO REGIONAL
3	ACTIVIDAD 3: Realizar sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana	Sesión	4	1	1	1	1	CORESEC
4	ACTIVIDAD 4: Implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.	Observatorio implementado	1					CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
5	ACTIVIDAD 5: Supervisar el cumplimiento de la implementación de Observatorios de SC en los COPROSEC de la jurisdicción regional.	Observatorio implementado	3			2	1	CORESEC, COPROSEC Y SECRETARIA TÉCNICA
6	ACTIVIDAD 6: Capacitar a los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción en la implementación de directivas y políticas.	Operador capacitado	100		30	30	40	CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
7	ACTIVIDAD 7: Mecanismo de Consulta Ciudadana	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
8	ACTIVIDAD 8: Elaborar el informe trimestral de desempeño de funcionarios, en base a los informes trimestrales de los COPROSEC Y CODISEC de la jurisdicción.	Informes presentados	4	1	1	1	1	CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.2: Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como un sistema operacional.</b>								

9	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar programas de monitoreo y supervisión de los comités de seguridad ciudadana de la jurisdicción.	Programa	3	1	1	1	CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.</b>							
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.1: Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute ciudadano.</b>							
10	ACTIVIDAD 1: Impulsar proyectos de seguridad ciudadana	Proyecto o ficha	1		1		GOBIERNO REGIONAL, CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.2: Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre.</b>							
11	ACTIVIDAD 1: Campañas en prevención de accidentes de tránsito a conductores de transporte terrestre.	Campaña	2	1	1		REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, SECRETARÍA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.</b>							
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.1: Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas.</b>							
12	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar campaña de sensibilización para la reducción de la violencia familiar y de género.	Campaña	1	1			REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, GERESA, GREMO, SECRETARÍA TÉCNICA.
13	ACTIVIDAD N° 2: Fortalecer la articulación multisectorial en el marco de la Violencia Comunal.	Taller	1	1			GERESA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2: Reducir la violencia en los niños, jóvenes y adolescentes.</b>							
14	ACTIVIDAD N° 1: Promover la convivencia saludable entre niños, jóvenes y adolescentes.	Campaña	3	1	1		REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, GERESA, GREMO, SECRETARÍA

																			TÉCNICA, CORESEC	
15	ACTIVIDAD N° 2: XIV Encuentro Regional de Docentes Tutores	Encuentro Regional	1																	GREMO
16	ACTIVIDAD N° 3 Encuentro Regional de Alcaldes Estudiantiles	Encuentro Regional	1																	GREMO
17	ACTIVIDAD N° 4: Encuentro Regional de Líderes EIB	Encuentro Regional	1																	GREMO
18	ACTIVIDAD N° 5: Fortalecimiento de Capacidades en Formación Ciudadana Cívica a Especialistas y Docentes de la Región Moquegua	Especialista y Docente Capacitado	35																	GREMO
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.3: Implementar acciones para la prevención del consumo de alcohol y drogas en jóvenes - adolescentes.</b>																				
19	ACTIVIDAD N° 1: Fortalecer la implementación del programa de prevención en consumo de drogas en el ámbito educativo.	Programa	1																	GERESA, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
20	ACTIVIDAD N° 2: Seguimiento de la implementación de módulos de estilos de vida saludables.	Módulo	1																	GERESA
21	ACTIVIDAD N° 3: Aplicación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a través de la Tutoría	Sesiones de Aprendizaje	3.804																	GREMO
22	Actividad N° 4: Capacitación a Docentes Tutores para el desarrollo del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a través de la Tutoría	Docente Capacitado	313																	GREMO
23	Actividad N° 5: Aplicación del Programa "Familias Fuertes: Amor y Límites"	Programa Aplicado	58																	GREMO
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.4: Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.</b>																				

24	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de los grupos en riesgo mediante programas de atención.	Personas	600			600		REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, GREMO, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
25	Actividad N° 2: Talleres Socioeducativos para la Intervención con Grupos de Riesgo	Docente Capacitado	100				100	GREMO
26	Actividad N° 3: Aplicación de Talleres Socioeducativos en Grupos de Riesgo	Estudiantes Beneficiados	100				100	GREMO
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana</b>								
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.1: Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.</b>								
27	ACTIVIDAD N° 1: Interrelacionar, a través de las comisarías, los esfuerzos de las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes para para la prevención delictiva y convivencia pacífica.	Mecanismo implementado	3	1				REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, SECRETARÍA TÉCNICA
28	ACTIVIDAD N° 2: Promover el reconocimiento de las buenas prácticas en seguridad ciudadana desarrolladas por las JJ VV de Seguridad Ciudadana	Reconocimiento	1				1	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, EMPRESAS PRIVADAS, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
29	ACTIVIDAD N° 3: Actualizar el portal web institucional con los temas referentes a seguridad ciudadana.	Vínculo actualizado	1	1				GOBIERNO REGIONAL, CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA



30	ACTIVIDAD N° 4: Desarrollar campañas para informar a la población sobre los procesos para acceso a la justicia.	Campaña	1		1			PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, CORESEC, SECRETARIA TÉCNICA
31	ACTIVIDAD N° 5: Taller de reflexiones: "Educar para ejercer una ciudadanía global y local"	Taller	1		1			GREMO
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.2: Lograr la participación y colaboración activa del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana.</b>								
32	ACTIVIDAD N° 1: Suscribir convenios de cooperación estratégica	Convenio	1		1			REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, EMPRESAS PRIVADAS, SECRETARIA TÉCNICA, CORESEC




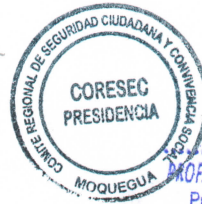
## VII VISADO

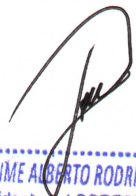
De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua y el Secretario Técnico del CORESEC Moquegua que suscribe.

Moquegua, Febrero del 2018



  
EDWING PERCY FERNANDEZ ARIAS  
ARQUITECTO  
CAP 6023



  
PROF. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA  
Presidente del CORESEC-Moquegua